

ALCALDÍA DE SAN ANDRÉS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”

LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS

ALCALDESA

2012-2015

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SAN ANDRÉS, SANTANDER**

LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS Alcaldesa Municipal	
INGRID JOHANNA HERREÑO SUAREZ Secretaria de Gobierno	JOSÉ ROSEMBERG ROJAS MORENO Secretario de Planeación Municipal
DIANA ROCIO JEREZ Secretaria de Salud	MARINO JAIMES ALVARADO Secretario de Desarrollo Social
CHRISTHIAM YESID JAIMES MARTINEZ Secretario de Cultura y Deporte	JOSÉ IGNACIO JOYA CACERES Tesorero
HEMERSON HARBETH BARRAGAN JEREZ Comisario de Familia	YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO Inspectora de Policía
HECTOR YESID VERA RICO Coordinador Servicios Públicos	

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HERNANDO CASTELLANOS BOHORQUEZ Presidente de Concejo Municipal	
ANGEL MARIA ROJAS NIÑO Honorable Concejal	ISMAEL SIERRA BERMUDEZ Honorable Concejal
LUIS ALFREDO CARDENAS Honorable Concejal	RAUL MARTINEZ JAIMES Honorable Concejal
KENDY YULAY JAIMES CARRILLO Honorable Concejal	LUIS MARTIN SUAREZ HERNANDEZ Honorable Concejal
JAIME EVELIO MEDINA DELGADO Honorable Concejal	ELIBERTO ORTIZ LEON Honorable Concejal
JOSE ALFREDO RAMON NORIEGA Secretario del Concejo Municipal	

"UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA"

LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012-2015



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

JOSE GREGORIOS RIO BOHORQUEZ Sector Económico	HECTOR YESID VERA RICO Sector Ecológico
GILBERTO HERRERA BAUTISTA Sector Cultura	AUGUSTO EFRED RAMIREZ CARVAJAL Sector Salud
CRISTHIAM YESID JAIMES MARTINEZ Sector Deporte	ELMAN FRANCISCO JAIMES FLOREZ Sector Agropecuario
ALEXANDER PARRA Sector Justicia	

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”

LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2012-2015 **“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”** es la herramienta fundamental en donde se relacionan los compromisos avalados por los ciudadanos de San Andrés, quienes se constituyen en actores principales de una política democrática y participativa a través del trabajo comunitario, en el cual, la Administración Municipal se encargará de dirigir todas las acciones hacia la realización de los objetivos propuestos, los cuales apuntan a lograr la transformación del municipio en el marco del Desarrollo Humano Integral, definiendo criterios que permitan saltos cualitativos que le agreguen valor al proceso de desarrollo en el presente período, especialmente en lo que se refiere al desarrollo social, la lucha contra la pobreza y la inclusión de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

El desarrollo y consolidación de este ejercicio planificador, se hizo buscando armonizar los siguientes aspectos: Énfasis en la política social del Programa de Gobierno; Integralidad con respecto al modelo de Desarrollo Humano; Coherencia con las Políticas Públicas definidas por la nación y el departamento; Eficacia en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales; Eficiencia en el diseño, formulación y ejecución de los proyectos partiendo de la propuesta del Programa de Gobierno **“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”**, enfatizando en el desarrollo social y recogiendo las prioridades y acciones planteadas en los procesos de planificación y desarrollo local que se ha desatado en el municipio en los últimos años.

El Plan se propone encauzar la acción de la Administración Municipal en el cuatrienio, hacia el logro de condiciones que permitan un Desarrollo Humano Integral, rescatando nuestra identidad, propiciando condiciones de paz y entendimiento entre sus habitantes mediante la conciliación bajo el lema **“CONCILIEMOS NO PELIEMOS”**.

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia reglamenta el proceso de la planificación, creando espacios de participación a la comunidad, representada en los sectores sociales, poblacionales, organizacionales y grupos de sociedad civil, generando espacios de deliberación de la política pública a través de los consejos de planeación y los concejos municipales.

Una buena gestión pública territorial implica que la administración municipal establezca metas a alcanzar con énfasis en los impactos y efectos de su gestión. El propósito del plan de desarrollo es lograr mejoramientos en la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y las desigualdades, garantizar la producción de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados.

La Carta Constitucional y la Ley de competencias, exigen a las autoridades municipales fijar objetivos y metas en sus planes de desarrollo, planes de inversión y presupuestos, e informar a sus comunidades sobre los avances y resultados alcanzados. El propósito de la elaboración del documento Plan de Desarrollo consiste en ofrecer a la ciudadanía las herramientas organizadas para el desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida de cada uno de ellos, obedeciendo a lineamientos con estructura definida, para lograr unos resultados mediante la planificación.

La entidad territorial es responsable de formular el plan de desarrollo basado en una parte estratégica, lo que implica una orientación hacia resultados. La gestión en todos sus niveles tiene como propósito el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que debe garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura. El Plan de Desarrollo se convierte en un documento en donde el mandatario establece que corresponde al municipio solucionar las necesidades insatisfechas de educación, salud, agua potable, Deporte, Cultura, servicios públicos domiciliarios, Vivienda, Sector Agropecuario, Transporte, Ambiental, Prevención y Atención de Desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional y Justicia, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la Ley.

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”

LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



TABLA DE CONTENIDO

MARCO LEGAL	1
CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	3
VISIÓN	4
MISIÓN	4
VALORES	5
PRINCIPIOS	6
OBJETIVOS	9
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	10
IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	14
ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL	15
DIMENSIÓN POBLACIONAL	17
Población por grupos de edad.....	18
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	19
Enfoque Diferencial.....	20
Equidad de Género	20
Grupos Étnicos	21
Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red Unidos	21
Prevención y Atención a Población Víctimas del Desplazamiento (Conflicto).....	23
Discapitados	23
Niñez.....	24
Juventud.....	26
Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia.....	26
Mujer	28
Población Adulto Mayor	28
Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	29
Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	29
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	32
Sector Minero	32
Agua Potable y Saneamiento Básico.....	32
Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	34
Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático	36
Gestión del Riesgo de Desastres.....	37
Plan de Ordenamiento Territorial	38
Clasificación del Territorio.....	40
DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO	46

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”

LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	46
Instituciones Presentes en el Municipio	47
Planta de Beneficio Municipal	47
Plaza de Mercado.....	47
Cementerio.....	48
Vías y Transporte.....	49
Vivienda.....	50
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	53
Educación	53
Alimentación Escolar	56
Salud.....	57
Recreación y Deporte	59
Cultura	60
Turismo.....	60
Servicios Públicos Diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico.....	61
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	64
Actividad agrícola.....	64
Actividad Ganadera	64
Plan Regional de Competitividad.....	65
DIMENSIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA	67
Fortalecimiento de la Democracia Participativa y Pluralista.....	68
Justicia	68
Centros de Reclusión.....	68
Fortalecimiento Institucional.....	69
Índice de Gobierno Abierto	70
Índice de Desempeño Integral	70
ASPECTOS FINANCIEROS	73
Comportamiento Fiscal del Municipio.....	73
Estructura Fiscal	75
ANÁLISIS FINANCIERO.....	79
Metas de Superávit Primario	79
Metas de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad	79
Proyecto De Endeudamiento	79
Acciones y Medidas Específicas para el Cumplimiento de las Metas	80
Descuentos por pronto pago	81
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	83
ESTRUCTURA PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DEL PLAN.....	84
PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO	85

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”

LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



DIMENSIÓN POBLACIONAL.....	85
DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL	88
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	91
DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	94
DIMENSION ECONÓMICA.....	107
DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO.....	110
INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.	115
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	119
RENDICIÓN DE CUENTAS	120
ANEXOS.....	122

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
 LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
 ALCALDESA 2012–2015



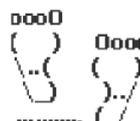
MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.	
Ley 152 de 1.994	Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 387 de 1997	Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado
Ley 388 de 1.997	El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física
Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004	Planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004
Ley 1098 de 2006	Artículo 204. Elaboración del diagnóstico en los primeros cuatro meses sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia
Ley 1122 de 2006	Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública
Ley 1257 de 2008	Parágrafo 2 del Artículo 9. por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Ley 1450 de 2011	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial
Ley 1448 de 2011	Las Entidades Territoriales deben diseñar e implementar programas de prevención, asistencia técnica, atención, protección y reparación integral a las víctimas.
Ley 617 de 2.000	Categorización y nacionalización del gasto publico
Ley 136 de 1.994	Modernización de los Municipios
Ley 142 de 1.994	Servicios Públicos
Ley 715 de 1.993	Distribución de recursos Sistema General de Participaciones
Ley 99 de 1.993	Sistema Nacional Ambiental
Ley 115 de 1.994	Ley General de la Educación



MARCO LEGAL

Decreto 111 de 1996	Estatuto Orgánico de Presupuesto
Ley 819 de 2003	Ley de Responsabilidad y transparencia Fiscal
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo
Decreto 3039	Plan Nacional de salud Pública
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
Conpes 3294 de 2004,	Renovación de la Administración Pública : Gestión Por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación
Conpes 140 de 2011,	Modificación a Conpes Social 91 Del 14 De Junio De 2005: "Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Del Milenio-2015"



CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Momentos / etapas	Actividades	Principales responsables									Plazos
		Alcalde	Consejo de Gobierno	Oficinas de Planeación	Secretarías sectoriales entes descentralizados	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación	Corporación Autónoma Regional	Concejo municipal I	Comunidades	
Elaboración participativa del plan de desarrollo	1. Establecer direccionamientos para la formulación del proyecto-plan	•	•	•							Entre enero y febrero de 2012
	2. Formulación del proyecto-plan según directrices			•	•					•	
	3. Consolidación del proyecto-plan y presentación a la Corporación Autónoma Regional		•	•							
	4. Concepto técnico de la Corporación Autónoma Regional						•				
Discusión con los representantes de la sociedad civil	5. Convocatoria, conformación y formalización del Consejo Territorial de Planeación	•		•						•	A más tardar el 31 de marzo de 2012
	6. Presentación al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo municipal o Asamblea departamental	•		•						•	
	7. Revisión, ajuste, socialización y remisión de concepto al alcalde						•			•	
Discusión y aprobación	8. Presentación del proyecto-plan ajustado al Concejo municipal	•		•							A más tardar el 30 de abril de 2012
	9. Revisión, ajustes al proyecto plan de desarrollo	•		•					•	•	Mes de mayo de 2012
	10. Aprobación del plan de desarrollo 2012 – 2015								•		Máximo el 31 de mayo de 2012



VISIÓN

En el año 2025 San Andrés será un municipio agrícola, de gran riqueza con reservas ecoturísticas, de vocación agropecuaria y agroforestal, se consolidará con un desarrollo turístico y económicamente sostenible, con capacidad competitiva en la prestación del servicio para una productividad y comercialización que permitirá una mejor calidad de vida de sus habitantes. La administración Municipal garantiza la participación ciudadana siendo respetuosa en la diferencia del debate ideológico y político; comprometido con el rescate de la ética en el manejo de los asuntos políticos y la convivencia pacífica, la solidaridad, la equidad y la civilidad como valores fundamentales para la construcción de un San Andrés productivo y en Paz.

Como desarrollo integral de región, el municipio acoge la Visión 2030 del Departamento de Santander, así mismo en el año 2030 los indicadores sociales serán positivos y crecientes, la dotación de recursos naturales será amplia, diversificada y se explotara en forma sostenible, su capital humano registrara altos estándares de calidad de vida, el municipio explotara racionalmente el recurso tierra de acuerdo a su potencial con una zonificación en áreas de protección; contará con eficiente delimitación, declaración y protección de los ecosistemas estratégicos y de las áreas de especial significado ambiental, el plan de ordenamiento territorial de las cuencas hidrográficas se ejecutará, el desarrollo turístico será creciente y sostenible.

MISIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en la constitución política y la Ley, al municipio de San Andrés, como entidad territorial le corresponde adelantar la gestión, promoción y articulación del proceso de desarrollo integral de su territorio en busca de la consolidación progresiva del bienestar familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en armonía con el medio ambiente natural.

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
 LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
 ALCALDESA 2012–2015



VALORES

Honestidad Administrar con transparencia, responsabilidad y equidad los recursos del Municipio buscando el beneficio mancomunado y no el individual.

Servicio Afianzar un equipo Humano en donde la eficiencia promueva el compromiso conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.

Respeto Por los valores comunes de un pueblo, sus ideas, sus costumbres, hacia nuestros compañeros de trabajo y a la igualdad de derechos

Responsabilidad Integridad en el ejercicio profesional respondiendo con exigencia las tareas encomendadas

Calidad Prestar los servicios a partir de la excelencia cualitativa creyendo en la capacidad de lograr un cambio social acrecentado en el hecho constante de desarrollo integral.

Compromiso Trabajo en equipo, revitalizando el rescate de la tranquilidad, credibilidad y la confianza anhelada por los Sanandreseño(a) s.



PRINCIPIOS

El presente documento se enmarca dentro de los principios consagrados en la Ley 152 de 1994 que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación:

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia. Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.



Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan una cabal culminación.

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

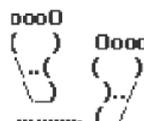
Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversión de carácter operativo.



Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.



OBJETIVOS

Objetivo General

Propender por un desarrollo integral mediante procesos de transformación multidimensional, sostenibles e incluyentes, premeditados y planeados para dar bienestar a la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio cultural, lo económico, y lo público.

Objetivos Específicos

- Garantizar el desarrollo sostenible y armónico de la sociedad mediante la reducción de la tasa de crecimiento poblacional, aumento de la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, aumentando los indicadores de salud pública, mejorando la calidad de educación básica, media y superior; disminuyendo los niveles de desempleo, reducción de la pobreza y la desigualdad, ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado, reducción de asentamientos precarios y disposición de desechos sólidos, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre sus habitantes, que conlleve a una convivencia pacífica.
- Establecer en coherencia con los objetivos de desarrollo del milenio compromisos frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, buscando alcanzar mayores niveles de desarrollo, propiciando condiciones socioeconómicas de vida digna, promoviendo el respeto de los derechos humanos, fortaleciendo la democracia participativa y pluralista, la gobernabilidad y la justicia, en armonía con lo ambiental.
- Mejorar el cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana mediante la consolidación de una sociedad libre y responsable generadora de su propio destino a través de actitud positiva en la generación y consolidación de procesos de desarrollo impulsado en el seno de la familia y la comunidad buscando prevalecer el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Desarrollo Integral



Los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 son responsabilidad de las autoridades territoriales que se sintetizan en tres pilares fundamentales, los cuales son indivisibles e independientes, pero requieren de la solidaridad del nivel departamental y nacional para alcanzar dichos impactos. El desarrollo del municipio se proyecta mediante el presente Plan de Desarrollo no solo como un fin sino también como un derecho que debe respetarse y garantizarse, alcanzando resultados mediante una construcción colectiva y por lo tanto su logro será responsabilidad de todos los habitantes del municipio, propiciando condiciones socio económicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr los siguientes impactos:

1. **Menores niveles de pobreza,**
2. **Mayor empleo**
3. **Niveles más altos de seguridad**

La Estructura del Plan de Desarrollo está orientada por la metodología de Planeación Nacional, se desarrolla a partir de dos grandes elementos: el territorio y un conjunto de dimensiones, las cuales conforman una trama de relaciones e interacciones donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y existencias entre los seres humanos y de éstos en su vida social; a partir de estos elementos se entrelazan dimensiones, sectores y programas que tejen entre sí

el proceso de planificación y presupuesto, en concordancia con lo ordenado por la Constitución y la Ley.

Cada dimensión identifica la problemática de forma transversal, Cada sector contiene metas de resultado con su respectivo indicador, que buscan medir el impacto generado a partir de una problemática o situación encontrada; cada programa está compuesto por metas de producto con su indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir; cada meta de producto se desarrolla mediante un proyecto que es elaborado en la metodología general ajustada (MGA), diseñada por Planeación Nacional y registrado en el Banco de programas y proyectos del municipio (SSEPI).

El Territorio de San Andrés se analiza no solo como el espacio geográfico natural sino el resultado dinámico y complejo de una unión indisoluble entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de la población que lo conforma.

El siguiente Plan de Desarrollo está dividido en cuatro ejes estratégicos:

- I. Rescate de Nuestra identidad.
- II. Un mejor vivir.
- III. Un camino hacia el desarrollo.
- IV. Conciliemos no peliemos.

Cada uno de éstos abarca sectores y dentro de ello los programas, el proyecto bandera, con su respectiva estrategia.

Dentro del proceso del análisis de la información en la elaboración del diagnóstico se analizará la interacción que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental, lo socio-cultural y lo económico a partir de 6 dimensiones; cada dimensión identifica sectores, éstos a su vez se desarrollan con programas y los programas se cumplen con metas.

Dimensión poblacional: Esta dimensión parte de la base de reconocer que la población no es homogénea (diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional. La búsqueda de estos equilibrios implica la generación de condiciones para la inclusión.



Dimensión ambiente natural: refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, analizando temas prioritarios como la extracción, asentamiento y consumo, la gestión del riesgo de desastres y las estrategias para preservar y conservar ambiente y uso de los recursos naturales; igualmente de cómo prevenir los riesgos de desastres; identifica los sectores: Agua Potable y Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Prevención y Atención de Desastres.

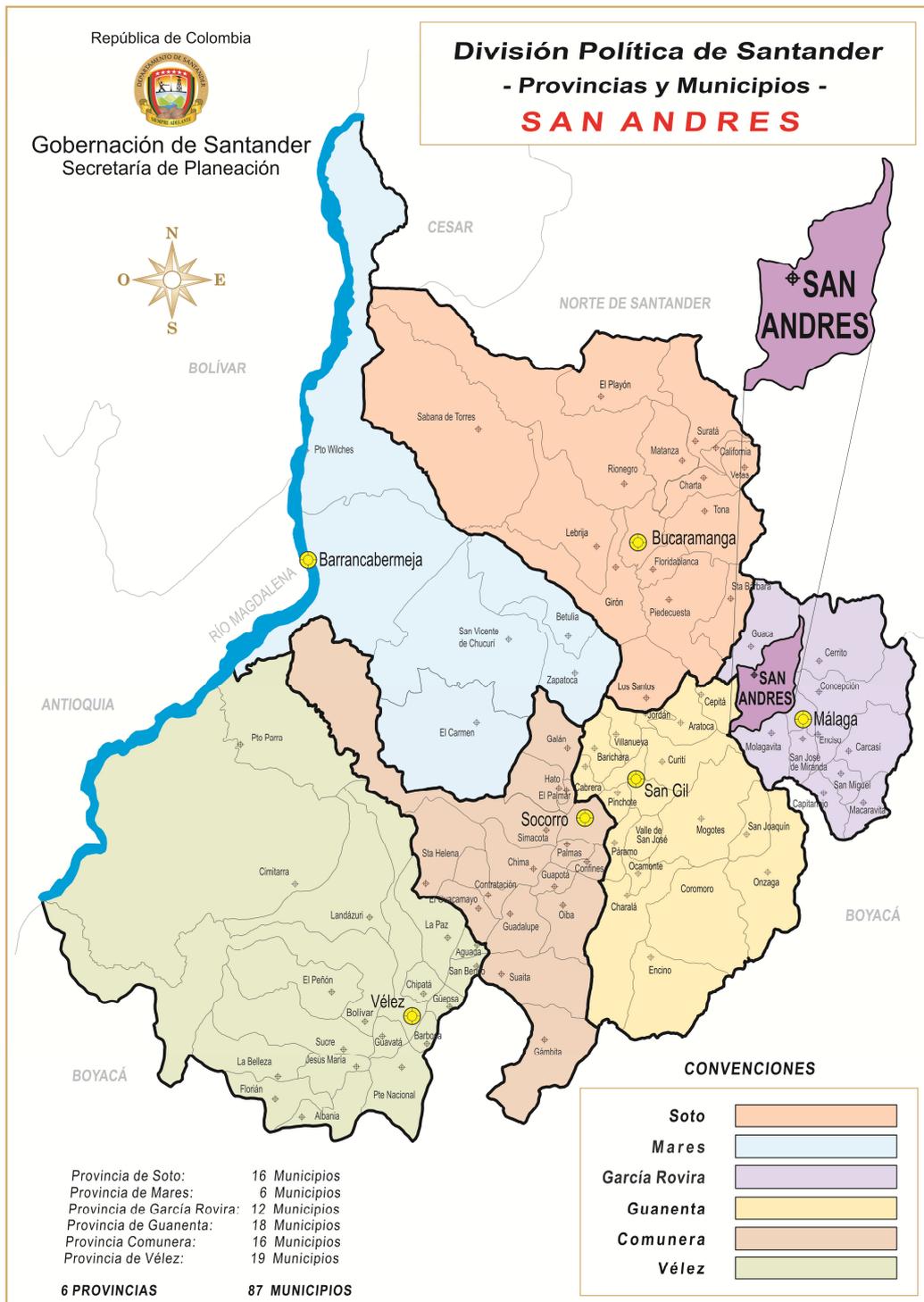
Dimensión de ambiente construido: analiza la transformación del ambiente natural para satisfacer las necesidades biológicas y sociales desde el punto de vista del desarrollo económico, político-administrativo y social. Está asociada con el hábitat construido, infraestructura, servicios y equipamiento; relaciona los sectores: Vivienda, transporte y Equipamiento Municipal.

Dimensión socio-cultural: Esta dimensión involucra a la población en aspectos relacionados con la organización y fortalecimiento de las competencias para el desarrollo de la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y la recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y sociedad, el capital social, entre otros; se identifican los sectores: Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación, Servicios Públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Promoción del Desarrollo, Atención a Grupos Vulnerables.

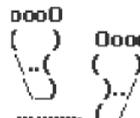
Dimensión económica: analiza la competitividad territorial para orientar la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local que permita generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local, asumir retos de competencia en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; comprende los sectores: Agropecuario, Promoción del Desarrollo.

Dimensión político-administrativa: en él se analiza la estructura, regulación y control formalmente establecidas y el conjunto de las instituciones públicas que lo soportan conforme a la constitución y la ley; su comprensión permite fortalecer el sistema democrático, la gobernanza, la articulación público-privada, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial; involucra al sector: Justicia, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario.





“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012-2015



IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

Historia

El Municipio de San Andrés le debe su nombre a los dominicos Fray José de las Casas Novas y Juan Fernando Caballero quienes le rendían homenaje al apóstol San Andrés.

En 1.550 El Municipio de San Andrés se encontraba habitado por tribus indígenas chitareras, los cuales fueron repartidos en encomiendas. El crecimiento de la población indígena de blancos y mestizos se llevo a cabo paralelamente.

En 1.763 se da la fundación de la Parroquia de San Andrés.

En 1.857 Con la aparición del estado soberano de Santander se creó el municipio de Fortul con capital en San Andrés conformado también por Cepita y Guaca.

En 1.906 Fortul se convirtió en provincia con San Andrés como capital hasta 1.937 cuando fue suprimida y volvió hacer reconocido como Municipio.

Extensión

El municipio tiene una extensión territorial de 27.800 Has (278 Km²), está conformado por su cabecera Municipal (área urbana), 19 veredas y 2 centros poblados (área rural). La cabecera municipal está ubicada a 1.610 m.s.n.m y la extensión territorial del municipio comprende alturas que van desde los 850 m.s.n.m en su parte más baja, hasta los 4.200 m.s.n.m.

Localización

El municipio de San Andrés está situado al nororiente del Departamento de Santander, en la provincia de García Rovira sobre las estribaciones de la Cordillera Occidental, a 6°48'35" de latitud Norte y 72°51'01" Longitud oeste del meridiano de Greenwich. Está situado al Oriente del Río Guaca sobre la vía que de Bucaramanga (capital del Departamento), conduce a Málaga (capital de la provincia de García Rovira).



Límites

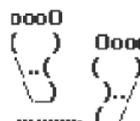
Al Norte limita con el Municipio del Guaca, al Sur con Molagavita, al oriente con los Municipios de Cerrito, Concepción y Málaga y al Occidente limita con Cepitá y Guaca.

Clima

El municipio posee una temperatura promedio de 21 °C; su relieve es fuertemente quebrado y escarpado, pertenece a la cuenca hidrográfica del río Chicamocha, con una precipitación media de 1432,6 mm anuales con un régimen de lluvias bimodal presentándose dos épocas húmedas en los meses de Abril y Mayo y nuevamente en Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre.

ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

El Plan de desarrollo **“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”** se constituye en el principal instrumento de planificación para el próximo cuatrienio, en donde se recopilan los objetivos y metas que servirán como base de medición al desarrollo de las necesidades primordiales de la comunidad.





DIMENSIÓN POBLACIONAL

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



DIMENSIÓN POBLACIONAL

Se abordan las dinámicas demográficas como los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

Población

El Municipio tiene una población para el año 2011 de 9.004 habitantes, de los cuales 2.686 residen en la zona urbana del municipio y 6.318 en el sector rural. A continuación se muestra la proyección de la población total por sexo y grupos de edad (cero hasta 80 años y más) para el periodo 2012-2015:

Año	2012	2013	2014	2015
Total	8.884	8.774	8.660	8.540
Hombres	4.551	4.499	4.445	4.388
Mujeres	4.333	4.275	4.215	4.152

Fuente: Proyecciones DANE 2012-2015

Contrario a lo que sucede en otros entes territoriales, el municipio de San Andrés presentará para el periodo 2012-2015 una disminución progresiva del número de habitantes en aproximadamente (-464) en relación con lo proyectado en 2011.



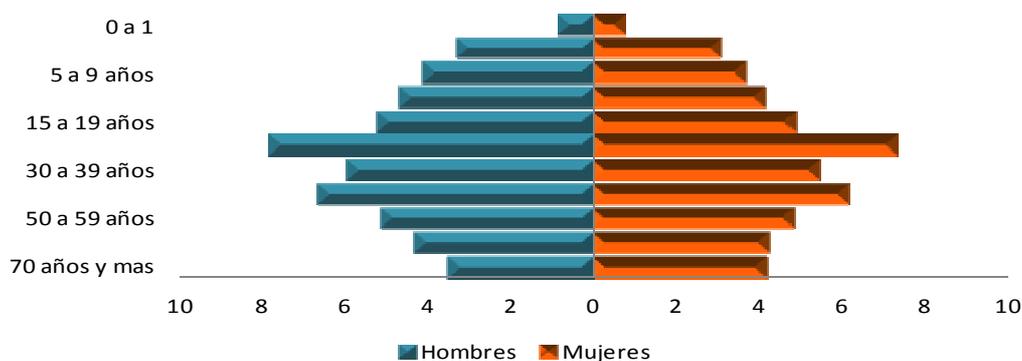
Población por grupos de edad

RANGOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 a 1	74	76	150
1 a 4 años	275	293	568
5 a 9 años	333	369	702
10 a 14 años	376	420	796
15 a 19 años	437	467	904
20 a 29 años	660	702	1.362
30 a 39 años	488	533	1.021
40 a 49 años	553	594	1.147
50 a 59 años	433	459	892
60 a 69 años	385	386	771
70 años y más	378	313	691
TOTAL	4.392	4.612	9.004

Fuente: Información Estadística DANE 2011

La población más representativa está dada en el grupo de los 20 a los 29 años con 1.362 habitantes, lo que representa el 15,12% del total de la población, seguido por el grupo etáreo de 40 a 49 años con 1.147 habitantes que corresponde al 12,73% de la población total.

Pirámide Poblacional



La población en edad productiva (14 a 49 años) representa el 51% correspondiente a 4.604 habitantes; la población en edad de (0 a 17 años) representa el 30,63%, es decir 2.758 habitantes de la población total del municipio. La población mayor de 60 años alcanza el 16,23% con un total de 1.462 habitantes.

Indicadores Demográficos

Tasa General de Fecundidad por 1.000	Tasa de Mortalidad Neonatal Temprana	Tasa de mortalidad Postneonatal	Tasa de Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos			Años Potenciales de Vida Perdidos			
			Urbana	Rural	Total	Hombres	Mujeres	Total	Índice por 1.000 hab.
58,7	7,8	7,8	24,4	12,0	12,6	270	190	460	48,4

Fuente: Cálculos basados en Nacidos Vivos y Defunciones registradas en Estadísticas Vitales DANE 2007

La Tasa general de fecundidad es del 58,7 x 1.000, mientras que la tasa de Mortalidad Neonatal temprana alcanza el 7,8 al igual que la Tasa de Mortalidad Postneonatal; el mayor porcentaje de Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos se ha presentado principalmente en el sector urbano del municipio; los años potenciales de vida perdidos alcanza un índice de 48,4 x 1.000 habitantes teniendo una alta incidencia en los hombres, en donde de 460 casos presentados, 270 estuvieron relacionados con hombres y 190 con mujeres. El índice de años potenciales de vida perdidos tiene mayor participación en el sector rural del municipio con una tasa de 49,9, mientras que en el sector urbano es de 45,0.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Zona Urbana	14,35
Zona Rural	43,75
Total	35,50

Fuente: Estadísticas DANE 2011

En cuanto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, el municipio se clasifica con un 14,35% en el sector urbano y el 43,75% para el sector rural, lo cual nos da un promedio del 35,50% de NBI; lo anterior muestra una gran brecha entre la calidad de vida de la población urbana y rural, en donde existen vías terrestres en mal estado, deficiencia en la prestación de servicios de salud, deficiencia en acueductos y alcantarillados, en la prestación de servicio de agua potable, deficiencia de vivienda digna, además de la necesidad del apoyo a un modelo que beneficie al pequeño productor. Este indicador (NBI) se verá disminuido en la medida en que se aumente la inversión.

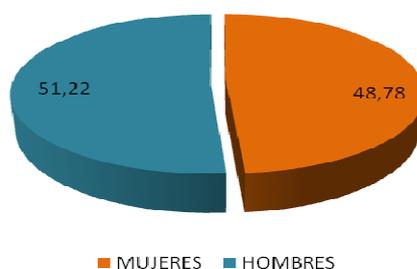
Enfoque Diferencial

La carta política de 1991 establece los derechos fundamentales de los colombianos, especialmente aquellos que protegen grupos con características especiales que por tanto merecen atención diferencial: **niñez, mujeres, minorías étnicas y discapacitados.**

Equidad de Género

La Constitución Política de Colombia en su artículo 43 reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. A su vez la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, aprobada por la Ley 51 de 1981 establece obligaciones para que el estado adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público; a su vez en su artículo 14 hace referencia a las problemáticas de las mujeres rurales, estableciendo que los Estados tendrán en cuenta las dificultades que afronta la mujer rural y el importante papel que ellas juegan en la supervivencia económica de su familia.

Población por sexo en el municipio



Fuente: Información Estadística DANE 2011

De 9.004 habitantes en el municipio, 4.392 son mujeres que corresponden al 48,77% de la población, mientras que 4.612 son hombres y corresponden al 51,22%; el rango de edad escolar comprendido de 5 a 16 años está conformado por 1.681 habitantes, de los cuales 882 son hombres y 799 son mujeres; las políticas públicas del municipio promueven la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, seguridad social, espacios comunitarios, entre otros.

Grupos Étnicos

Para una planeación diferencial e incluyente es necesario que, en la mirada hacia el desarrollo, se considere la variable étnica, de acuerdo a sus características particulares para desarrollar programas y proyectos que tengan como propósito la lucha contra la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos étnicos, con especial énfasis en la infancia, y la adolescencia en las áreas de educación, salud, seguridad social, generación de empleo, planes de vivienda y la asistencia técnica municipal en proyectos productivos de estas comunidades, así como los relacionados con el enriquecimiento de su diversidad étnica y cultural.

En el municipio el 0,1% de la población se auto reconoce como Negro, **mulato, afrocolombiano o afro descendiente**.¹

Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red Unidos

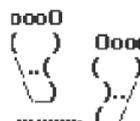
Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida, la administración municipal trabajará para la superación de la pobreza extrema en San Andrés, realizando un plan local con el apoyo y acompañamiento decidido de la Red UNIDOS y una activa participación de la sociedad.

Inclusión Social y Reconciliación

La anterior administración en convenio con la nación, apoyó a 150 familias focalizadas en pobreza extrema cuyo objetivo fue erradicar la pobreza y el hambre; la actual administración pretende con el apoyo de la red unidos beneficiar como mínimo 150 familias más vulnerables entre los vulnerables, con el fin de lograr que mínimo un 30% de esta población focalizada supere la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno y sean personas productivas en el desarrollo del municipio.

El objetivo general se basa en Promover acciones coordinadas con la Nación para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

¹ Censo general DANE 2005



Componente: Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

El objetivo específico es el de mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la Red UNIDOS.

A partir de la elaboración de un diagnóstico se incluirá la descripción general del estado de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS en el territorio, utilizando las herramientas que a continuación se describen:

- a. Mapa de Pobreza Extrema del Municipio, el cual muestra la situación del municipio o distrito con relación al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar. Esta información puede obtenerse en el Sistema de Información -SIUNIDOS. En los casos que sea necesario, se recomienda la revisión y validación con los funcionarios municipales responsables.
- b. Estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual contiene una caracterización general de la población que hace parte del municipio, indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión.
- c. Estado del municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de promover hacia la senda de la prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.



Reintegración a la Vida Social

Actualmente en el municipio se goza de paz y tranquilidad y hay total ausencia de actores del conflicto.

Prevención y Atención a Población Víctimas del Desplazamiento (Conflicto)

El municipio no registra personas que hayan sufrido daños por causa del conflicto armado interno durante los últimos cuatro años, ni tampoco existen víctimas a las cuales se les haya arrebatado las tierras; la administración municipal está atenta a garantizar apoyo y adaptación a la vida social a personas que sufran daños por causa del conflicto armado que se pudiese presentar en un futuro mediante programas de asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas en asocio con la Gobernación de Santander y la Presidencia de la República.

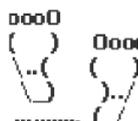
Situación de Desplazamiento Forzado

Por causa del desplazamiento forzado en años pasados muchas familias tuvieron que salir del municipio a refugiarse en otras zonas del país; pero también se refugiaron en el municipio 31 personas procedentes de otros municipios, distribuidos en los siguientes rangos de edad: de 0-17 años hay 3 mujeres y 11 hombres; de 18-60 años se encuentran 8 mujeres y 7 hombres y en el rango de mayores de 60 años hay 1 hombre y 1 mujer.

Actualmente en el municipio no existe la presencia de grupos armados al margen de la ley.

Discapacitados

Con el objeto de ser incluyente en materia de discapacidad, se deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar su acceso a servicios de salud, detección y atención temprana de la discapacidad y rutas de atención que garantice desde el primer momento que se adquiere la discapacidad para un proceso de rehabilitación enfocado hacia la inclusión social y familiar, con una sólida estructura de prevención, habilitación/rehabilitación que permita mejorar su calidad



de vida y funcionalidad, su integración a las actividades laborales y cotidianas propias de su condición social y cultural mejorando sus habilidades y destrezas.

Descripción	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
Ninguna	2.364	248	5.397	8.009
Ceguera total	5	0	15	20
Sordera total	18	3	48	69
Mudez	6	2	11	19
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	55	4	99	158
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.	10	1	10	21
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	13	1	17	31
Dificultad para entender o aprender	26	2	44	72

La principal discapacidad encontrada en el municipio es la dificultad para moverse o caminar por sí mismo, situación en donde se encuentran 158 personas, de las cuales 55 se encuentran ubicadas en la cabecera municipal, 4 en centros poblados y 99 en el rural disperso; seguido por la discapacidad por sordera total con 69 casos de los cuales 48 se encuentran ubicados en el rural disperso, 18 en la cabecera municipal y 3 en los centros poblados; otra de las importantes discapacidades es la dificultad para aprender o entender con un total de 72 casos, de los cuales 44 están localizados en el rural disperso, 26 en la cabecera municipal y 2 en centros poblados; el total de la población con discapacidad permanente en el municipio es de 390 habitantes que representan el 4,33% del total de la población.²

Niñez

ETAPA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Primera Infancia (0-6)	480	513	993

Fuente: Estadísticas DANE 2011

El rango de 0 a 6 años identificado en el programa de CERO A SIEMPRE está compuesto por 513 niños y 480 niñas que corresponde al 11% de la población total. Para atender a la primera infancia, el ICBF cuenta con 17 hogares comunitarios distribuidos de la siguiente forma: 4 ubicados en el casco urbano del

² Estadísticas SISBEN 2011



municipio y 13 ubicados en la zona rural; cada uno atiende 12 niños y niñas en edades de 2 a 5 años.

Un hogar infantil (Infantil Vecinal La Victoria- Cajasan) ubicado en el casco urbano del municipio y atiende a 42 niños y niñas en edades de 0-5 años.

15 hogares FAMI distribuidos en el sector urbano y rural, cada uno conformado por 14 familias, integrados por madres gestantes, lactantes y niños hasta 2 años y 11 meses.

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 establece el derecho al desarrollo integral en la Primera Infancia, estipulando la primera infancia como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad, de CERO A SIEMPRE. El mismo artículo de la citada ley define como derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas. De igual forma los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, el esparcimiento, al juego y todas las actividades propias de su ciclo vital y a participar de la vida cultural y las artes; el derecho de que se les reconozca, respete y fomente el crecimiento y la vida cultural a la que pertenezca.

En coherencia con los lineamientos y temáticas ordenadas o establecidas por la Procuraduría General de la República, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Administración Municipal acata y prioriza el desarrollo de 8 temas cruciales para garantizar los derechos de esta población en temas como salud materna, salud infantil, registro civil, nutrición, salud sexual y reproductiva, desarrollo y educación, agua potable y ambiente sano y restitución de los derechos vulnerados.

Para lograr objetivos concretos en esta política durante los próximos cuatro años se articularán los programas intersectorialmente, de acuerdo a los rangos definidos en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006.



Infancia

ETAPA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Infancia (7-11)	344	386	730

Fuente: Estadísticas DANE 2011

La población ubicada en Infancia en rango de edad de 7 a 11 años corresponde a 386 niños y 344 niñas y representa el 8% de la población total.

Juventud

ETAPA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Adolescencia (12-17)	495	540	1.035

Fuente: Estadísticas DANE 2011

En el rango de Adolescencia que corresponde a los jóvenes comprendidos en edades de 12 a 17 años encontramos que hay 540 hombres y 495 mujeres que representan el 11,49% de la población total. Actualmente hay identificadas 6 menores de 18 años que están en estado de embarazo (estadísticas ESE San José)

Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia

La Política de Infancia y Adolescencia en el municipio, se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad. Es por esto que se plantean 4 categorías de derechos que responden a la normativa nacional e internacional y en el marco de la política pública se traduce en 13 objetivos para encarar ese desafío:

DERECHOS Y POLÍTICAS		ALCANCE
Derechos de Existencia	Todos vivos	Que ninguno muera cuando pueda evitarse
	Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo
	Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
	Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo	Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad y no discriminadamente
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura
	Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
Derechos de Ciudadanía	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
Derechos de Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
	Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado
	Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

Fuente: “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015”

La familia como sujeto activo y de intervención en sus estrategias, programas y proyectos, tiene un papel determinante durante el período de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia; las acciones integrales a este grupo de población deben irradiarse a los diferentes integrantes del grupo familiar.

La población del municipio en rango de edad de 0 a 17 años es de 2.758 habitantes que corresponde al 30,63% distribuida de la siguiente forma:



Etapas	Primera Infancia (0-6)	Infancia (7-11)	Adolescencia (12-17)
Hombres	513	386	540
Mujeres	480	344	495
Total	993	730	1.035

Fuente: Estadísticas DANE 2011

Uno de los objetivos fundamentales para el cumplimiento de las políticas de infancia y adolescencia es el TOTOYA (Todo para Todos YA) donde todos los niños, niñas y adolescentes tengan buenas condiciones de vida, ninguno muera cuando es posible evitarlo, que ninguno tenga hambre, que ninguno esté abandonado, que todos puedan educarse, todos estén saludables, todos puedan jugar, todos participen en los espacios sociales, ninguno sea sometido a maltrato o situaciones que sean indignas o les perjudiquen y que tengan una familia en la que sean felices.

Mujer

En Colombia contamos con la Ley 823 de 2003 (Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres) y el enfoque de género se determina como de obligatoria incorporación en las políticas públicas por las Leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008.

La violencia y la discriminación contra la mujer, producto de un sistema ancestral de jerarquías entre los géneros, no es ajena en el municipio; los derechos de la mujer forman parte integral del derecho internacional de los derechos humanos y garantiza en la aplicación universal a la mujer de los principios sobre igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. Es un compromiso de la presente administración municipal, propender por desarrollar condiciones para hacer efectiva la participación de la mujer, en igualdad de condiciones que el hombre, en la vida política, social y cultural del municipio, indispensable para fomentar la democracia y la convivencia pacífica.

Población Adulto Mayor

En este documento se toma la población Adulto mayor a los habitantes de 60 o más años que representan el 16,23% de la población y corresponde a 763



mujeres y 699 hombres.³ Esta población es beneficiada con programas de actividad física, recreacional y programas de atención en salud; hay un Ancianato administrado por las hermanitas de la comunidad de Santa Ana, quienes prestan atención social a la población más vulnerable.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

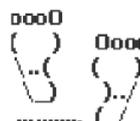
Con el objeto de disminuir la desnutrición al total de la población en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se han venido desarrollando programas que benefician a niños y niñas vulnerables en el rango de edad de 0-5 años; igualmente en convenios celebrados entre el municipio, la Gobernación de Santander y el ICBF, se les brinda alimentación para garantizar la seguridad alimentaria y aumentar la nutrición a niños, jóvenes y adolescentes más vulnerables que se encuentren en edad escolar en el rango de edad de 5-16 años; la Secretaría de Salud municipal realiza seguimiento mediante el control de talla y peso para determinar el grado de desnutrición que se pueda presentar en este grupo poblacional ubicado de 0-16 años con el fin de llevar registros y establecer estrategias que conduzcan a erradicar este problema.

El total de la población beneficiada con programas de alimentación y nutrición en rango de edad de 5-16 años es de 1.724 niños y jóvenes matriculados en el sector educativo oficial, alcanzando una cobertura del 93% de la población.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los ODM ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y el documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

³ Datos Estadísticos DANE 2011



El artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, determina que las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio.

La administración municipal ha venido trabajando con el objeto de fortalecer los indicadores ODM; Para combatir la pobreza es indispensable desarrollar la infraestructura vial, que le de conectividad al municipio con Bucaramanga y Málaga, mejorar la calidad educativa, garantizar la prestación de servicios de salud especializados a la población, brindar oportunidades de desarrollo integral del individuo con base en la visión prospectiva del municipio; para ello es indispensable el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional.

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015





DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionando, entre otros, el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

Contempla la gestión del riesgo de desastres, necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural; permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación o mitigación.

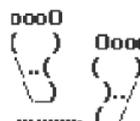
Sector Minero

San Andrés mantiene minerales como la roca fosfórica en la vereda Hato (sector Cupagá) y de otra parte cuenta con la extracción de piedra caliza en las veredas de Pire y Pangote.

Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio cuenta con una planta de tratamiento semi compacta cuyo sistema está configurado por mezcla de alumbre (1Bulto/500Lts), floculado, sedimentación de media taza y filtros rápidos y un tanque con una capacidad de almacenamiento de 350 m³. El producto químico utilizado para su tratamiento es el cloro (10Kg/500Lts). Su agua está catalogada por el Índice de Calidad de Riesgo – IRCA- en 20.77% según el reporte hecho por la Secretaría de Salud Departamental, muy por encima del índice catalogado para el consumo humano que es del 5%; el promedio de horas de prestación de servicio mensual del acueducto es de 720 horas y se cuenta con un total de 874 suscriptores; durante la vigencia 2011 se le aplicaron 12 muestras de riesgo de calidad del agua.

El municipio a través de la oficina de Planeación Municipal presta el servicio de suministro de agua a la población urbana; se abastece de la quebrada la honda (Mogotocoro), quebrada blanca y quebrada las lajas, a través de una bocatoma horizontal, construida sobre el cauce de la quebrada, con desarenador y una pequeña represa, luego el agua es conducida por una tubería de 4 Pulgadas en PVC hasta el desarenador ubicado a 500 mts sobre la vía Mogotocoro – San Andrés, con la cual el acueducto se abastece un 95% en caudal.



Actualmente el Acueducto del Municipio de San Andrés se encuentra funcionando precariamente, en su totalidad debido a daños en varios tramos por derrumbes y deslizamientos, abasteciendo en el sector urbano al 100% de la población.

El servicio de agua en el área rural cuenta con 14 acueductos veredales que benefician a 694 viviendas alcanzando una cobertura del 45% a través de acueductos técnicamente construidos; el restante de la población rural recibe el servicio a través de pequeñas soluciones construidas en manguera y otros elementos rudimentarios.

SECTOR	NO. DE VIVIENDAS	CON CONEXIÓN SERVICIO AGUA	COBERTURA (%)	CON CONEXIÓN ALCANTARILLADO	COBERTURA (%)	ASEO	COBERTURA (%)
Urbano	671	671	100%	670	99%	660	98%
Centros poblados	79	76	96%	78	99%	70	89%
Rural	1.526	694	45%	15	1%	27	2%
Total	2.276	1.441	63%	763	33%	757	33%

Fuente: Base de Datos SISBEN 2011

El sistema de alcantarillado el sector urbano alcanza cobertura del 99%, pues solo 1 vivienda carece de este servicio, conformado por una sola malla que descarga en dos puntos de vertimiento en la parte sur de la quebrada La Llorona.

Las Fuentes receptoras son la Quebrada la Llorona y el Río Guaca; está conformada por tramos de tubería de GRESS de 8", 10" y 12" centradas en las vías y unidas por pozos de inspección, el servicio de alcantarillado prestado directamente por el municipio en términos generales es de buena calidad.

Los centros poblados tienen una cobertura del 99%, en el sector rural disperso solamente alcanza el 1% del total de viviendas con sistema de alcantarillado, pues solamente 15 viviendas cuentan con este servicio y 1.513 carecen de algún sistema de alcantarillado,

No existe planta de tratamiento de aguas residuales en ninguno de los dos centros poblados. El sistema de tratamiento en Laguna de Ortices inicia con la recolección de las aguas residuales a través de la red de alcantarillado, posteriormente ésta es conducida a un desarenador en donde se sedimentan los sólidos suspendidos, se remueve arena y otros compuestos orgánicos, las aguas residuales continúan a un pozo donde finalmente se vierten a la fuente hidrográfica.



El sistema de tratamiento en Pangote no existe pues se inicia con la recolección de las aguas residuales a través de la red de alcantarillado y posteriormente es conducida a la quebrada la Plumajera, siendo esta la fuente receptora directamente afectada por esta agua residuales, contaminando a gran escala dicha fuente y a su evadiendo normas legales ambientales en cuanto a vertimientos.

Se cuenta con una planta de disposición final de basuras la cual está ubicada en el sector Puerta de Llano de la vereda El Centro a 2 Km. del casco urbano sobre la vía San Andrés–Hato; la prestación de este servicio es satisfactoria para la comunidad ya que se le da un adecuado y completo manejo. Este manejo consiste en recolectar dos veces a la semana las basuras del área urbana y parte del área rural, esta recolección se lleva a cabo con una volqueta en regular estado y con una capacidad de 4 m³, posteriormente es conducida a la planta en donde se realiza la selección y separación de dichos residuos. Se proyecta la construcción de una nueva celda para el compostaje de residuos sólidos, con el acompañamiento y asesoría de la Corporación Autónoma de Santander CAS.⁴

Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico

El Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.

De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán

⁴ EOT Municipal



condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo.

Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planeación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Vice ministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El municipio se encuentra vinculado mediante Acuerdo 024 del 25 de Noviembre de 2009 al Plan Departamental de Aguas; el plan consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

Cambio Climático

La evidencia sobre el cambio climático en el planeta es incontrovertible. El monitoreo sistemático del IDEAM permite afirmar que, de manera similar al igual que el resto del planeta los glaciares colombianos pierden entre 50 centímetros y un metro de espesor al año, retrocediendo consecuentemente entre 10 y 20 metros por año.

Desde 1960, el nivel del mar aumentó 1,8 milímetros al año en el planeta, mientras que en los últimos 10 años ha venido aumentando en 3.1 milímetros por año. El IDEAM ha registrado en Cartagena y Tumaco, incrementos entre 3 y 5 milímetros por año durante los últimos 50 años, lo cual ha hecho que el nivel medio del mar en las costas Colombianas haya aumentado 10 cm en el Caribe y 22 cm en el Pacífico.



En el aumento de la temperatura el IDEAM tiene evidencias de que el incremento es mayor a mayores alturas, lo que permite suponer que los impactos serán mayores a mayor altitud.

Los Impactos Futuros

La magnitud del cambio climático y sus impactos dependerá totalmente de las decisiones políticas que los grandes emisores de gases efecto invernadero tomen durante los próximos años; Colombia tiene muy poco control sobre el cambio climático dado que genera solo el 0.25% de las emisiones de gases efecto invernadero, de manera que estamos en manos de las decisiones del planeta; no obstante lo anterior el municipio orienta su desarrollo a partir de la VISIÓN en un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada buscando el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural y lo económico.

Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático

Busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en la población, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos.⁵

En el municipio se han presentado importantes modificaciones en los regímenes de precipitación y temperatura, lo cual podría traducirse en inundaciones y graves movimientos de masa que afecten la infraestructura productiva en zonas rurales y urbanas; en períodos de verano se prevé impacto sobre la disponibilidad del recurso hídrico y la productividad de los suelos, situación que inducirá modificaciones en la ocupación del territorio y en el uso de los suelos, para los cuales es necesario estar preparados, si queremos que los impactos puedan ser mitigados desarrollando una serie de acciones previamente planificadas.

⁵ Conpes 3700



Factores Climáticos

Temperatura	15-20° C (Prom. 18° C)
Vientos nudos	0.2 – 0.10 m/s
Régimen de lluvias	1432.6
Humedad	80%
Brillo solar	2-8 h/día

Fuente: IDEAM

Presenta una temperatura media de 18° C y una humedad relativa del 80% lo que permite identificar al municipio como una zona medianamente húmeda con poca tendencia a la aridez; se encuentra sometido a un alto brillo solar siendo uno de los factores que interviene notablemente en el clima, acelerando el proceso de evapotranspiración⁶; el municipio no cuenta con una estación Meteorológica, sólo se encuentra un pluviómetro ubicado en la Vereda Centro a 1.702 m.s.n.m. en el sector conocido como Saladito.

Gestión del Riesgo de Desastres

Cuando en el territorio existe la posibilidad de que ocurran terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural, que están en posibilidad de generar pérdidas humanas, de los medios de vida de la población y de la infraestructura allí localizada, un municipio se encuentra en riesgo de desastre. Cuando este riesgo se materializa y las entidades territoriales no pueden recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastre que puede comprometer su desarrollo presente y futuro. La administración municipal incorpora el análisis de riesgo en la planificación del territorio y tendrá en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, como los procesos de planificación ambiental que lleva a cabo la Corporación Autónoma de Santander CAS, INGEOMINAS y el Ministerio de Ambiente.

De 671 viviendas ubicadas en la zona urbana del municipio 36 se encuentran en riesgo de deslizamiento, 3 en riesgo de avalancha, 10 en riesgo de inundación y 35 en otro tipo de riesgos; en la zona rural y centros poblados de 1.605 viviendas, se encuentran en peligro de deslizamiento 175, en riesgo de avalancha 18, en riesgo de inundación 15, y en otro tipo de riesgos se encuentran 26 viviendas.

⁶ Evapotranspiración: suma de la evaporación producida por la temperatura (grado de calor) del área y la transpiración de la vegetación.



Este panorama concluye que el 12% de las viviendas del sector urbano están identificadas con algún tipo de riesgo de desastre; mientras que en el sector rural las viviendas asociadas a algún tipo de riesgo de desastre representan el 14%.

Plan de Ordenamiento Territorial

El Municipio aprobó mediante Acuerdo 09 del 10 de Junio del año 2003, el Esquema de Ordenamiento Territorial; aunque todavía no se han desarrollado todos los proyectos propuestos, se hace necesario realizar su actualización; mientras tanto seguirá rigiendo el actual.

La actualización del EOT, será fundamental en la construcción y desarrollo del municipio; la articulación con el plan de desarrollo tendrá en cuenta la revisión y/o inclusión de aspectos importantes como:

- **Renovación urbana** para garantizar mejor calidad de vida urbana, a través de la dinamización de centros urbanos deteriorados, la recuperación de sectores donde se genere el desplazamiento de uso de alto impacto, de centros históricos de valor patrimonial, sectores centrales que cuenten con potencial de aprovechamiento del suelo y la localización de usos compatibles con vivienda.

- **Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público**, conformado por la red peatonal, los parques y plazas, las áreas protegidas y los frentes de agua. Se busca incrementar los bajos índices de espacio público por habitante generados por el deterioro, la invasión y la ocupación ilegal de áreas de uso público y la falta de criterios para el diseño, construcción y seguimiento de los procesos de recuperación y sostenibilidad de las áreas intervenidas.

- **Incorporación de la gestión del riesgo de desastres**, con el fin de identificar y delimitar las zonas de generación de nuevos riesgos de desastres que, como han ido en aumento, incrementan los impactos sobre la población y sus bienes⁷; en concordancia con lo anterior, es necesario determinar los tratamientos

⁷ Según datos de Evaluación de Riesgos Naturales (ERN) Colombia (2004), en los últimos 30 años por diferentes tipos de eventos causados por fenómenos naturales y antrópicos, se han producido 9.951 muertes, 89.337 viviendas destruidas, 185.364 viviendas afectadas y daños estimados por el 2,3% del PIB. Adicionalmente y según cifras del DNP, se estima que 1.061.000 hogares urbanos se encuentran en situación



urbanísticos e instrumentos de gestión del suelo necesarios como apoyo a la gestión del riesgo.

- **Incorporación de la actividad minera**, para prevenir la generación de asentamientos no planificados provocados por flujos migratorios y desplazamientos masivos de poblaciones atraídas por el inicio de nuevas explotaciones mineras o el incremento de actividad en las existentes, lo que conlleva: de una parte, precariedad en la prestación de servicios públicos y equipamientos, conflictos de uso de suelo y de otra parte amenaza para el desarrollo local,
- **La articulación de áreas de manejo especial**, como humedales, páramos, reservas de biosfera y otros ecosistemas protegidos, vinculados a la estructura ecológica principal y a corredores biológicos son elementos que deben ser tenidos en cuenta en el ejercicio de planeación local, pues tienen un papel estratégico para el desarrollo de actividades sostenibles, la generación de empleo e ingreso siempre y cuando se realicen en el marco de las regulaciones nacionales existentes.
- Adicionalmente es necesario atender a la clasificación de usos del suelo del POT, con el fin de reducir el deterioro de los suelos y ecosistemas y las pérdidas en la cantidad y calidad de servicios ambientales, lo que significa el punto de partida para la construcción del desarrollo sostenible en el municipio.
- **La incorporación de la dimensión poblacional**, para verificar la pertinencia de algunas decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial, que dependen de las dinámicas poblacionales; se debe tener en cuenta un balance completo del tamaño de población, sus tasas de crecimiento, su estructura según el censo y los grupos de edades, las tasas de migración y dinámicas de desplazamiento forzado, buscando dimensionar los requerimientos en términos de generación de suelo urbanizado, provisión de servicios públicos, construcción de infraestructura y equipamiento de acuerdo con las necesidades reales de la población, basados en proyecciones de población y los patrones de ocupación del territorio.

de precariedad, de los cuales 180.370 se encuentran en viviendas que requieren reubicación y 212. 200 cuyas viviendas se ubican en zonas de alto riesgo.



Clasificación del Territorio

El municipio de San Andrés de acuerdo a las formas de uso del suelo desarrollado, se divide en las siguientes zonas: Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de expansión y Suelos de Protección.

Suelo Urbano

En el suelo urbano se encuentra la cabecera municipal y los centros poblados de Pangote y Laguna de Ortices

Suelo Rural

Áreas destinadas a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales.

Suelo de Expansión

Corresponde a áreas anexas o incorporadas al uso urbano, están dotadas de servicios públicos e infraestructura.

Suelo de Protección

Obedece a la necesidad de asegurar los servicios ambientales prestados, como es el caso de las microcuencas y nacimientos abastecedores de acueductos, mallas ambientales en la regulación del microclima local.

En el Municipio de San Andrés se consideran como suelos de protección las siguientes zonas:

Ecosistemas de alta montaña en donde nacen quebradas, ríos y lagunas que alimentan las cuencas, las aguas que nacen en el municipio de San Andrés y el complejo lineal de lagunas.

Las áreas comprendidas en el complejo de lagunas: Seca, Laguna de Arco, Laguna Larga, Laguna Cardona y Laguna Sisota, que debido a la intensidad de pastoreo y pisoteo se ha visto deteriorada la vegetación.



Las áreas correspondientes a páramos y subpáramos consideradas como ecosistema estratégico.

En las zonas de flora y fauna silvestre, por su importancia biológica y su relación con la regulación de Recarga Hídrica, o en donde se han desarrollado programas de reforestación con el objeto de proteger los suelos o de particulares que se han adquirido predios con el objeto de mantener y proteger las diferentes microcuencas que alimentan las zonas de captación.⁸

San Andrés cuenta con un gran potencial hídrico, representado en afloramientos, quebradas, ríos y un importante número de lagunas asentadas sobre la parte más alta y de donde se comienzan a formar algunos cauces de ríos y quebradas importantes para el municipio. A continuación se describen las principales Microcuencas del municipio:

Río Guaca: es el principal río del Municipio. Nace en el Páramo del Colorado, en la Laguna de Sumaná, en la parte alta del Municipio de Guaca, recibe todas las aguas del mismo y atraviesa gran parte del Municipio de San Andrés en la región Occidental. Su longitud es de 53 Km. en total y de 16.88 Km. en su recorrido.

Río Sisota: éste marca el límite del Municipio de San Andrés con el municipio de Guaca entre las veredas Sisota de Guaca con San Pablo y Santo Domingo de San Andrés. Tiene un caudal promedio de 15.8 L/s y un área de 2.682 Has. Este Río es muy importante por las diferentes lagunas que allí se encuentran: Laguna Larga, Laguna Seca, Laguna de Arco y Laguna Sisota.

Río Listará: nace en Hoya Grande, en la parte alta de la vereda Cairasco; recoge las aguas de las quebradas Servidor Ceniza, Colorada y quebrada el Coso. El área de la Microcuenca es de 6.148 Has y presenta un caudal promedio entre 35 y 40 L/s. Tiene una longitud de 22 Km y desemboca al Río Guaca en la vereda Centro.

Río Congreso: Se forma por la unión de las quebradas La Plumajera, Peñonera y Salabugá. Tiene un área de 3.545 Has, caudal promedio de 45 L/s y su recorrido es de 15 Km.

⁸ EOT Municipal



Quebrada la Izgaura: nace en Playitas, su área es de 3.680 Has y tiene un caudal promedio de 7.7 L/s; tiene una longitud de 8 Km; vierte sus aguas al Río Guaca en el punto denominado la Unión.

Quebrada la Honda: marca el límite veredal entre la Ramada y la Laguna de Ortices, nace en la parte alta de la vereda La Ramada; tiene un área de 1.263 Has y un caudal de 6.53 L/s

Laguna de Ortices: Se encuentra en la parte baja del municipio, su área de influencia es de 1.315 Has

Quebrada el Oso: nace por la unión entre dos nacimientos, su área es de 2.528 Has y tiene un caudal promedio de 1.8 L/s.

Lagunas

Laguna Larga: pertenece a la cuenca del Río Chicamocha, subcuenca del río Guaca y Microcuenca del río Sisota, cuenta con un área aproximada de 1,88 Has.

Laguna de Arco: se encuentra ubicada en la vereda San Pablo, pertenece a la cuenca del Río Chicamocha, a la subcuenca del río Guaca y a la Microcuenca del río Listará, cuenta con área aproximada de 3.359 Has.

Laguna Seca: se encuentra ubicada dentro del predio llamado el Bramadero; el afluente de esta laguna es una quebrada originada por el desagüe natural de la laguna Arco; pertenece a la cuenca del Río Chicamocha, a la subcuenca del río Guaca y a la Microcuenca del río Listará.

Laguna Sisota: se encuentra ubicada en la vereda San Pablo; se abastece por el agua de escorrentía, el agua lluvia y otros cauces naturales; se une con la quebrada los Orduz, ésta quebrada con la Ceniza y con más afluentes forman el río Listará; pertenece a la cuenca del Río Chicamocha, a la subcuenca del río Guaca y a la Microcuenca del río Listará.

La deforestación es elevada, pues se nota la reducción de la cobertura vegetal existente hace unos años, ocasionada por los productores para surtir las necesidades de madera, leña y el establecimiento de cultivos en zonas de bosque (expansión de la frontera agrícola), se presenta especialmente en las veredas de Pire, Antalá, Listará, Mogotocoro, Pangua, Pangote, Cairasco, Playitas y en las



cuencas de los ríos Listará, Laizgaura, Congreso y Guaca; estos procesos de tala, quema de laderas, explotaciones con fines productivos tales como trapiches, ladrilleras, calizas, cocinas de leña entre otros, presencia de caprinos sin estabular, uso inadecuado de herbicidas y no diversificación de cultivos, ha traído como consecuencia, remociones en masa (sector Playitas, Laizgaura - San Antonio, El Limón) y erosiones a lo largo de las riberas de ríos y quebradas.

Los suelos en el municipio de San Andrés están dedicados a actividades agropecuarias y al desarrollo de la ganadería, uno de los factores que ha influido en el mal manejo y sobre explotación del recurso es la tenencia de la tierra que hace cada vez más que se exploten áreas únicas hasta dejarlas en un estado de difícil recuperación. El municipio posee variedad de pisos térmicos que incide en los suelos y sus características y de manera directa e indirecta en los demás recursos como flora, fauna, agua, etc. (diversidad de especies) y por lo tanto en la diversidad y rendimiento de la producción.

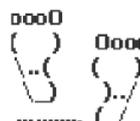
Uso actual del Suelo

El municipio presenta variedad y desigualdad en su parte topográfica. El 4 % de ésta es plana, el 20% ondulada y predomina la topografía quebrada en un 76% del total de la extensión de su territorio. Cuenta con un área de 27.800 Has. en cuanto al uso actual del suelo se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

En bosques naturales el municipio ocupa un área aproximada de 4.899 Has, en cultivos misceláneos (maíz, papa, pastos, plátano, café, otros en menor proporción) ocupa un área de 13.852 Has, en vegetación de páramo ocupa 3.514 Has, en pastos mejorados 4.148 Has, en Rastrojos aproximadamente 266 Has, en Vegetación xerofítica 473 Has y en Caña panelera 516 Has.

Tenencia de la Tierra

El municipio cuenta con 6.460 predios distribuidos en 27.979 hectáreas de terreno avaluados en \$22.695.034.600; en el sector rural hay 2.456 predios distribuidos en 27.933 hectáreas, avaluados en \$9.171.366.100; en el sector urbano cuenta con 892 predios correspondientes a 33,9806 hectáreas, correspondiente a \$13.037.833.500 y en los corregimientos hay 112 predios distribuidos en 12



hectáreas con avalúo de \$485.835.000.⁹ Predomina la economía campesina de subsistencia (minifundio).

⁹ Estadísticas IGAC 26/01/2010





DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio; está asociada con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

Estructura Administrativa



El concejo Municipal está compuesto 9 concejales.

Instituciones Presentes en el Municipio¹⁰

- Registraduría
- Juzgado Municipal
- Banco Agrario
- Telecom
- COTRANS, COPETRAN y FLOTA CACHIRA
- Oficina De Registros de Instrumentos Públicos
- IPS
- Notaría
- Bomberos
- Estación de Servicio
- SENA
- Policía Nacional

Planta de Beneficio Municipal

El matadero actualmente está ubicado en el casco urbano y se encuentra en funcionamiento, presta el servicio en el sacrificio de un promedio de 100 bovinos por mes. Su planta física es apropiada ya que cuenta con una distribución de estructuras con zonas específicas para cada función como son: los corrales para animales, un cerco perimetral y un área de protección sanitaria, además cuenta con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y red de energía; sus vías de acceso son óptimas encontrándose pavimentadas en concreto asfáltico y en general en buen estado. La administración está a cargo del Municipio y solo cubre los sacrificios en el ámbito urbano.

Según las normas de ordenamiento territorial, los mataderos no deben estar localizados dentro del casco urbano, es por esto que para dar cumplimiento a la ley la administración está construyendo un nuevo matadero en el área rural localizado a 1,2 kilómetros de la carretera que comunica el municipio de San Andrés con la ciudad de Bucaramanga, en la vereda Santo Domingo Bajo en el sector Saladito; esta planta también requiere de la dotación necesaria para su funcionamiento.

Plaza de Mercado

¹⁰ EOT



Ubicado en la zona urbana, requiere de mantenimiento, especialmente donde se ofrece los alimentos como son verduras y carnes para el mercadeo, el área del lote es de 783 m² y su área de influencia es alta, pues la población urbana merca en su totalidad en dicho establecimiento y además desplaza con gran acogida a cierta parte de la población rural; la administración Municipal es la entidad encargada de dicho establecimiento. El día de mercado por tradición en el municipio es el sábado.

Cementerio

Existe un cementerio central en el Municipio que cuenta con una morgue pendiente de terminados; además encontramos un cementerio en los centros poblados de Pangote, Laguna de Ortices y en la Vereda San Pablo; la Parroquia a través de las comunidades organizadas realizan su mantenimiento.

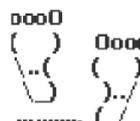
Hospital

Cuenta con el Hospital San José de San Andrés en el área urbana, en los centros poblados y en el sector rural cuenta con 12 puestos de salud, la mayoría de estos no prestan el servicio; otros se encuentran invadidos por familias y otros que en este momento están siendo utilizados como aulas de clases en donde funcionan escuelas que fueron cerradas por causas de deslizamientos; también se encuentran 2 IPS que prestan los servicios de salud de primer nivel.

Comunicaciones

El municipio presenta una cobertura del 100% en telefonía celular, este último medio de comunicación es el más frecuente entre los habitantes del municipio, empresas como Telefónica Movistar y COMCEL son las encargadas de proveer a los habitantes este servicio; San Andrés cuenta con un 4,34% de cobertura en el servicio de telefonía fija¹¹. Igualmente el municipio cuenta con establecimientos que prestan el servicio de telefonía fija y celular nacional e internacional y el servicio de internet.

¹¹ DANE Boletín Censo General 2005. Perfil San Andrés Santander.



Vías y Transporte

La cabecera municipal de San Andrés se encuentra ubicada a 104 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander sobre la vía que de Bucaramanga conduce hacia la ciudad de Málaga, encontrándose a 18 Kms de Guaca, y a 50 Kms de Málaga, distancia que se recorre en 2 horas entre estos dos municipios.

El total de malla vial terciaria en el municipio es de 184 Kms que están construidos en tierra y requieren de mantenimientos periódicos, al igual que obras de arte para su conservación con el objeto de dar transitabilidad a los habitantes de las diferentes veredas que comercializan sus productos en el casco urbano del municipio y algunos de ellos son trasladados a otras partes como a la capital del Departamento.

Su malla vial se caracteriza por tener carreteras estrechas, demarcadas por grandes pendientes y que por su topografía quebrada requiere de mantenimientos constantes para su conservación. Para dar salida a sus pobladores de los sitios distantes también existen diferentes caminos de herradura o riales que dan transitabilidad al campesino en sus desplazamientos al casco urbano del municipio y a las diferentes veredas del mismo; estos caminos requieren de mantenimientos constantes como rocería y cuneteo para su conservación.

Entre las vías terciarias se encuentran:

VIA	LONGITUD
San Andrés - Vereda Pire	6 Kms.
San Andrés - Alto de Jaimes	16 Kms.
San Andrés – Antalá	12 Kms.
San Andrés - Mongotocoro – La Punta-El Chochal – Anca – Listará - Cairasco	47 Kms.
San Andrés – Caraisco	16 Kms.
San Andrés – Mogotocoro – Santo Domingo	7 Kms.
San Andrés – Cupaga	8 Kms.
Ramal el Diviso	3 Kms.



VIA	LONGITUD
Ramal Vereda Santa Cruz	7 Kms.
Ramal Pablo VI	4 Kms.
Ramal Mogotocoro-Santo Domingo	7 Kms.
Ramal Escuela El Chochal-San Pablo	10 Kms.
Ramal Vereda el Volcán	4 Kms.
Ramal Vereda San José	5 Kms.
Ramal Centro Poblado Pangote	2 Kms.
Ramal Santa Cruz – Torre TV	6 Kms.
Ramal Conchal – San Pablo – Los Ranchos	7 Kms.
Ramal Hato – Queragá	5 Kms.
Ramal San Pablo	5 Kms.
Ramal Santo Domingo – Quebrada Colorada	6 Kms.
San Andrés – San Pablo	25 Kms.
Ramal el Helechal	1 Kms.
Ramal Caracol – Laguna de Ortices	17 Kms.
Total	226 Kms.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Vivienda

En cuanto a la distribución de la población, la tendencia está hacia la localización en el área rural, esto se debe al mayor dinamismo económico, dado que pueden autosatisfacer muchas de las necesidades de los habitantes en este sector. El déficit promedio de vivienda en el municipio alcanza el 8%, distribuido de la siguiente forma: en el sector urbano es del 10% y en el sector rural es del 6%.

Sector	Nº de Viviendas	No. de Hogares
Urbano	671	740
Rural	1.605	1.717
Total	2.276	2.457

Fuente: Estadísticas SISBEN 2011

En el sector rural se ubica una gran problemática porque la mayoría de viviendas carece de baterías sanitarias con asepsia y condiciones de salubridad, pues sólo el 2% cuenta con este servicio; igualmente un alto porcentaje carecen de cocinas



y habitaciones dignas, lo que marca consecuencias en las condiciones de salubridad pública.

Viviendas por estrato

Estrato	0	1	2	3	Total
Zona Urbana	4	147	509	11	671
Centros Poblados	1	11	67	0	79
Zona Rural	170	277	1.077	2	1.526
Total	175	435	1.653	13	2.276

Fuente: Estadísticas SISBEN 2011

En el municipio el estrato de mayor relevancia es el 2 que representa el 73%, correspondiente a 1.653 del total de las viviendas; seguido por el estrato 1 con 435 viviendas que representa el 19%.

Las viviendas están construidas en un alto porcentaje en muros de bloque y tapia pisada, otros en bahareque y en un menor porcentaje en madera.





DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como los aspectos relacionados con la organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, a la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población; permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas.

Educación

Población objeto en edad escolar de 5 a 16 años	MATRÍCULA OFICIAL					Total Subsidiada (SAT)	Total Oficial + Subsidiada (SAT)	MATRÍCULA NO OFICIAL					Total Población atendida	Diferencia entre población objeto y atendida	% de Cobertura
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total			Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total			
1.856	102	814	932	377	2.225	111	2.336	0	0	0	0	0	2.336	-484	125,86

Fuente: Secretaría de Educación Departamental 2011

Cobertura

San Andrés cuenta con una población en rango de edad escolar comprendida entre 5 y 16 años de 1.856 niños y jóvenes¹² de los cuales 975 son hombres y 881 son mujeres. Actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) en sus diferentes modalidades con una población

¹² Censo DANE 2005, Proyección 2011.



atendida en el nivel oficial para el año 2011 de 2.336 alumnos. Actualmente alcanza una cobertura bruta neta del 125,86%.

En preescolar hay 102 niños matriculados, que representan el 5,5% del total de matrículas y alcanzan una cobertura del 24.63% es decir muy baja; en básica primaria hay 814 niños matriculados, que representan el 44% de la población en edad escolar y del 91.56%; en básica secundaria se encuentran matriculados al sistema educativo 932 niños que representan el 50% de la población en edad escolar y alcanza cobertura del 189%; en el nivel medio actualmente se encuentran vinculados al sistema educativo 377 niños y niñas que representan el 20%, alcanzando de la población en edad estudiantil, con un total de matrícula oficial de 2.225 niños y niñas que representan el 105.30% de cobertura.¹³

El total subsidiado (SAT) es de 111 alumnos; en matrícula no oficial el municipio no registra alumnos.

Para la prestación del servicio educativo cuenta con 101 docentes; 7.452 mts² de aula disponible en establecimiento educativos; 140 computadores disponibles para uso de los estudiantes de los cuales 56 tienen acceso a internet y son usados por los estudiantes para su aprendizaje y formación.¹⁴

Matrícula por sector

Año	Oficial	Contratada Oficial	Contratada Privada	No. Oficial	TOTAL
2008	2.457	47	152	45	2.701
2009	2.435	20	160	45	2.660
2010	2.435	20	160	45	2.660
2011	2.225	0	111	0	2.336

Fuente: Secretaría de educación en cifras 2011

La matrícula escolar en el municipio bajó en el año 2009 en un 1.5%; es decir hubo (-41) estudiantes con respecto al año 2008; en el año 2010 se mantuvo la cantidad de alumnos matriculados con respecto al año anterior; en el año 2011 disminuyó el número de alumnos matriculados en los establecimientos educativos

¹³ Secretaría de Educación Departamental

¹⁴ SICEP 1101



en (-324); pese a presentarse disminuciones en el número de matrícula, la cobertura bruta alcanzó el 125.86%.

Calidad

Los resultados de calidad los mide el ICFES mediante “Pruebas ICFES mejor Saber” de acuerdo con las siguientes categorías de calificación: Muy superior, Superior, Alto, Medio, Bajo e Inferior; los niveles Muy Superior, Superior y Alto son catalogados como buenos resultados, mientras que los niveles Medio, Bajo e Inferior son catalogados como resultados de baja calidad.

En el 2011 se evaluaron 6 instituciones educativas con “Pruebas ICFES mejor Saber” con un total de 169 estudiantes cuyos resultados fueron los siguientes:

- Escuela Normal Superior María Auxiliadora, jornada nocturna con un número de alumnos evaluados de 19 que corresponden al 100% alcanzando una calificación de categoría INFERIOR.
- Escuela Normal Superior María Auxiliadora, jornada completa con 47 alumnos evaluados que corresponden al 100% alcanzando una calificación en categoría MEDIO.
- Instituto Técnico Agroindustrial de Educación Campesina “San Francisco de Asis”, jornada completa con 23 alumnos evaluados que corresponden al 92% alcanzando una calificación de categoría INFERIOR.
- Instituto Integrado Laguna de Ortices, jornada de la mañana con 14 alumnos evaluados que corresponde al 100% alcanzando una calificación en categoría ALTO.
- Colegio Fray José de las Casas Novas, jornada de la mañana con 44 alumnos evaluados que corresponden al 100% alcanzando una calificación en categoría MEDIO.
- Escuela rural el Caracol, jornada completa con 9 alumnos evaluados que corresponden al 100% alcanzando un nivel de calificación en categoría BAJO.
- Colegio Oficial Integrado Antonio María Guarín, jornada completa con 13 alumnos evaluados que corresponden al 100% alcanzando una calificación en categoría MEDIO.¹⁵

¹⁵ ICFES resultados 2011



De acuerdo a los anteriores resultados el 61.55% de los estudiantes alcanzan resultados en un nivel MEDIO; el 24.85% se encuentran en nivel INFERIOR; el 8.3% se encuentran en nivel ALTO, y el 5.3% se encuentran en NIVEL BAJO; no existen estudiantes clasificados en nivel SUPERIOR ni MUY SUPERIOR.

La calificación de planteles se realizó de acuerdo con las metodologías establecidas en la Resolución 489 de 2008; y la calificación de rendimiento se realizó de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución 569 de 2011.

Pruebas Saber 5° y 9°

El propósito principal de SABER 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

Para los años 2010 y 2011 no se realizaron pruebas saber para los grados 5° y 9° por parte del ICFES en el municipio.

Transporte Escolar

El municipio ha venido brindando este servicio al 38% de la población en edad escolar, es decir, atiende en promedio a 700 niños y niñas ubicados en zonas extra murales y de difícil acceso, con el fin de brindarles la posibilidad de acceder al sistema educativo; para cumplir con este servicio la administración ha tenido que hacer esfuerzos económicos que superan los recursos asignados por calidad educativa girados por el Sistema General de Participaciones para cubrir todos los costos educativos del sector.

Alimentación Escolar

En el suministro de refrigerios y almuerzos escolares el municipio ha venido atendiendo a una población de 1.724 niños y jóvenes matriculados en el sector educativo oficial, alcanzando una cobertura del 77% de la población.

Los recursos objeto de la financiación del programa de alimentación escolar son provenientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, recursos del Sistema General de Participación y recursos propios.



Salud

Mortalidad por grandes causas (Lista OPS 6/67) 2007 y Mortalidad Evitable 2009

Causa de Mortalidad	Muertes		
	Mujer	Hombre	Tasa*
Enfermedades transmisibles	1	1	21,1
Neoplasias (tumores)	0	3	31,6
Enfermedades cardiovasculares	10	6	168,5
Afecciones fetales y perinatal	1	1	21,1
Accidentes, homicidios y suicidios	0	2	21,1
Diversas enfermedades	8	7	158,0
Síntomas, signos y afecciones mal definidas	1	2	31,6

Fuente: Secretaría de Salud Departamental *Tasas por 100.000 habitantes

La principal causa de muertes en el municipio obedece a las enfermedades cardiovasculares que alcanza una tasa del 168,5%; seguida por diversas enfermedades con el 158%. También es importante resaltar las muertes por tumores que representa el 31,6% y por síntomas, signos y afecciones mal definidas con la misma tasa de muerte en la población.

Mortalidad por grupos de edad y sexo

	Mujer	Hombre	Tasa*	Total
Muertes fetales	1	0	666,7	1
Menores de 1 año	0	2	1.333,3	2
De 15 a 44 años	3	2	124,7	5
De 45 a 64 años	2	2	217,0	4
De 65 y más años	15	16	3.131,3	31
Total Muertes	21	22	452,8	43

Fuente: Secretaría de Salud Departamental, 2007

*Tasa por 100.000 habitantes

El rango de edad donde más muertes se producen en el municipio está demarcado por las personas con más de 65 años en donde se registraron 31



muerres en total; seguido por el rango de edades de 15 a 44 años en donde se presentaron 5 muertes.

Régimen Subsidiado

Población DANE	Afiliación al régimen subsidiado	Afiliación al régimen contributivo	Personas no afiliadas al régimen subsidiado o contributivo
9.004	8.297	810	1.387

Fuente: BDUA

De 9.004 habitantes según Censo DANE, se encuentran afiliados al régimen subsidiado 8.297 habitantes, según información del cargue de la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados) del FOSYGA; lo que representa una cobertura del 92.14% de la población; 810 se encuentran afiliados al régimen contributivo que representa el 9% del total de la población. La cobertura total de afiliación entre el régimen subsidiado y contributivo alcanza el 101.14%, es decir, toda la población se encuentra cubierta con seguridad social.

De acuerdo a la base de datos suministrada en el SISBEN 3, por la Secretaría de Planeación Departamental, el Municipio a 31 de Diciembre de 2011 cuenta con 10.494 habitantes, de los cuales 1.387 no se encuentran afiliados a ningún sistema de seguridad social en salud que representa el 13.21% de población no afiliada.

Cobertura Vacunación

“ANTI POLIO VOP (3ª dosis)”	DPT	BCG	HB	HIB	“TRIPLE VIRAL (única dosis)”
61%	65,3%	39,3%	39,3%	77%	83%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal Diciembre de 2011

En el programa de vacunación se requiere hacer mayores esfuerzos para lograr coberturas por encima del 95%, según los lineamientos dados en la Ley 1122 de 2007 y resolución 425 de 2008 por el Ministerio de la Protección Social y Salud.



En el programa de Salud Pública están contempladas las actividades para las jornadas de vacunación Nacional ya que se constituye como un derecho al cual todos los niños y niñas menores de 5 años tienen acceso.

Eventos de notificación obligatoria (tasas por 100.000 habitantes)

CASOS REGISTRADOS	NÚMERO DE AFECTADOS
IRA menor 5 años	248
IRA mayor 5 años	439
EDA menor 5 años	38
EDA mayor 5 años	54
Varicela	4
Exposición Rábica	9
Malnutrición	15

Fuente: Secretaría de Salud Municipal Diciembre de 2011

La enfermedad más común en la población está representada en la Infección respiratoria aguda con 687 casos, debido a factores como el cambio brusco de temperaturas.

El Plan Decenal de Salud Pública será un documento elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio y la Secretaría de Salud Departamental en donde se contemplen las políticas y fines para promover y preservar la salud pública de la población; igualmente el presente documento faculta la elaboración del Plan de Intervenciones Colectivas o Plan Territorial de Salud Pública.

Recreación y Deporte

Para la práctica del deporte el municipio cuenta con 7 escenarios deportivos en la zona urbana y 13 en el área rural, actualmente se encuentran en condiciones aceptables y al servicio de la comunidad.

Tanto en el sector urbano como rural la mayoría de las instituciones educativas cuentan con áreas deportivas o polideportivos que para su conservación requieren de mantenimiento. La administración municipal cuenta con una oficina encargada de coordinar las actividades deportivas en las diferentes disciplinas a través de las



cuales se convoca a la población en general a ser parte activa en las diferentes actividades.

Se realiza anualmente un campeonato de futbol que convoca a todos los sectores del municipio; igualmente se realizan anualmente campeonatos de microfútbol, basquetbol, siendo estos los deportes más practicados en el municipio.

Cultura

En el mes de Noviembre se celebran las tradicionales ferias y fiestas del municipio, que se convierte en el retorno de las diferentes colonias que disfrutan del clima y reencuentro con sus familiares y amigos; en donde se realizan Verbenas populares, muestras típicas y culturales de la región; degustación de platos típicos como el mute Santandereano hecho en cocina de leña, o el tradicional queso de hoja y los populares tamales elaborados con carne de cerdo y otras carnes al gusto del turista.

El municipio cuenta con 5 bibliotecas públicas en instituciones educativas que se encuentran en buenas condiciones, aunque se requiere modernización de éstas para poder ofrecerle al consultor herramientas de última generación en el aprendizaje.

Cuenta con 2 bandas musicales y una casa de la cultura, espacio fundamental para el encuentro generacional de las diversas expresiones que nos identifica como pueblo y nos dan sentido de pertenencia con el mismo.

Por historia y tradición la mayoría de los habitantes del municipio son católicos.

Para fomentar el folclor la administración dispone de un instructor encargado de la formación musical, para mantener intacto el folclor, las tradiciones artísticas y culturales mediante la programación y participación en los diferentes eventos.

Turismo

Por ser el municipio de San Andrés un paraíso natural con gran riqueza hídrica, biodiversidad de ecosistemas, ventajas culturales, sociales y de recursos geográficos, con zonas de gran belleza paisajística e importancia ambiental que han atraído a turistas y amantes de la naturaleza a contemplarlas y a despertar el interés por su conservación y preservación.



Uno de sus mayores atractivos es la Laguna de Ortices, una de las pocas lagunas que se conservan en clima templado y cálido, por esto constituye un excelente lugar para visitar; la riqueza histórica y arquitectónica, como la hacienda litazgá donde se erigió el municipio, monumento religioso, así como la historia arqueológica que se encuentra en la vereda el Caracol y Pangua, donde se han encontrado restos de cementerios indígenas.

Los principales sitios turísticos se encuentran en:

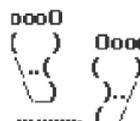
- Templo parroquial del apóstol San Andrés
- Laguna de Ortices
- Corregimiento de Pangote
- Cascada de la Quebrada el Lindero
- El agua de Vichi
- Fuente termal de Agua Caliente
- Balneario el Retorno
- Balneario Buena Vista
- Cerro de las Esmeraldas
- Cueva Santa Isabel

Para desarrollar el turismo se requiere desplegar la conectividad vial en la pavimentación de la carretera Curos, san Andrés, Málaga, proyecto que depende Gobierno Nacional y que se encuentra incluido en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1450 de 2011.

Servicios Públicos Diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico

En la cabecera municipal 666 viviendas cuentan con energía eléctrica lo que representa una cobertura del 99%, es decir, 5 viviendas carecen de este servicio; mientras que en los centros poblados 78 viviendas cuentan con este servicio y solamente 1 carece de éste; en el sector rural disperso 1.359 viviendas cuentan con este servicio y 167 no cuentan con este servicio. La cobertura total de viviendas con servicio de energía eléctrica del municipio alcanza el 92,3%.

En la cabecera municipal de 671 viviendas hay un potencial de usuarios o familias para ser beneficiadas con conexión al servicio de gas de 865, de los cuales actualmente cuentan con conexión a este servicio 580 familias, lo que equivale a una cobertura del 67.05%; la administración actual dará todas las condiciones

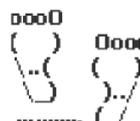


necesarias para seguir ampliando cobertura; el sector rural no dispone de este servicio.

De 671 viviendas en la cabecera municipal, 660 cuentan con servicio de recolección de basura; en los centros poblados de 79 viviendas, 70 cuentan con este servicio y en el rural disperso de 1.526 viviendas, 27 cuentan con este servicio, lo que nos da una cobertura total del 33,26%; en el sector urbano la cobertura es del 98%.

En la cabecera municipal 95 viviendas cuentan con el servicio de telefonía fija; en los centros poblados 2 viviendas cuentan con este servicio al igual que en el sector rural. La cobertura total en el sector urbano es de 14%.¹⁶

¹⁶ Estadísticas SISBEN 3. 2011





DIMENSIÓN ECONÓMICA

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



DIMENSIÓN ECONÓMICA

Se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

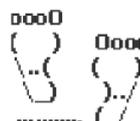
Actividad agrícola

Las explotaciones agropecuarias le dan el carácter de representatividad a la economía municipal dedicándose a ellas en 60% de las tierras aptas en especial a cultivos y pastos. El restante 40% a explotaciones pecuarias, en especial ganado bovino. Cuenta con una explotación agrícola de productos como el Maíz, el tomate de cocina, frutas, fique, caña de azúcar y otros cultivos. En este sistema de producción es frecuente que el agricultor utilice estos cultivos para el autoconsumo.

El municipio agrupa los cultivos en permanentes, semipermanentes y en transitorios.

Actividad Ganadera

En el sector pecuario predomina la cría de ganado de doble propósito (carne y leche), siendo prioridad la producción de leche donde involucra buena mano de obra, alcanzando niveles de 27.693 litros/día, así como el procesamiento para la obtención de productos derivados. Se cuentan con razas como el cebú, normando, pardo suizo y holsten y los equinos especialmente de carga. En especies menores los porcinos, caprinos y ovinos, así como algunos relictos de piscicultura y la



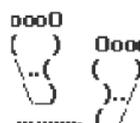
apicultura en menor escala. Las áreas de pastoreo y las praderas sembradas con especies forrajeras permiten sostener el sistema de producción pecuaria. Entre los principales pastos de la región se encuentran: Kikuyo, Yaraguá y Trébol.

Plan Regional de Competitividad

Desarrollo Regional

El proyecto prioritario para el desarrollo regional es la pavimentación del vía principal que comunica a Bucaramanga, Guaca, San Andrés, Molagavita, Málaga y 8 municipios más que conforman la provincia de García Rovira; el desarrollo regional depende en gran medida de la consecución de este proyecto que se encuentra incluido dentro del Plan de Desarrollo Nacional, Ley 1450 de 2011, que incluye una inversión de \$250.000 millones para la pavimentación de la vía Curos - Málaga.

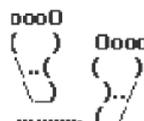
El municipio de San Andrés en alianza con el municipio de Molagavita, a través de su Plan Regional de Competitividad orienta sus potencialidades al desarrollo turístico mediante la explotación de sus paisajes naturales como la Laguna de Ortices y el paisaje del cañón del Chicamocho.





DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



DIMENSIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la Ley, como el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial.

Esta Dimensión da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio, por lo cual orienta frente a las estrategias a seguir para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

El Municipio de San Andrés se encuentra dividido políticamente por su Cabecera Municipal (área urbana), 19 veredas y 2 centros poblados (área rural).

VEREDA	ÁREA (Has)	VEREDA	ÁREA (Has)
Tanqueva	83	Cupagá	
Laguna de Ortices	10.895	Queragá	635
San Sebastián	561	San Pablo	1.869
Pangua	685	Hato de los Caballeros	937
La Ramada	1.578	Santo Domingo	1.695
Cairasco	1.919	Mogotocoro	979
Volcán	997	Pangote	2.867
Santa Cruz	2.081	Antalá	1.114
Caracol	589	Carabalí	2.516
Centro	589	El Pire	902
Listará	2.042		
TOTAL			27.800

Fuente: EOT Municipal

El casco urbano es el centro de la Administración Municipal, donde funciona el Despacho del Alcalde, todas sus Tesorería, Almacenista general, Comisario de familia, Secretarios de despacho y demás funcionarios; la Personería y el Concejo Municipal.



Fortalecimiento de la Democracia Participativa y Pluralista

Todos los habitantes del municipio, gozan de las garantías Constitucionales y Legales, para participar, en los temas de interés general, con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible. Las decisiones de política serán concertadas con los actores locales (representativos de organizaciones sociales, políticas y privadas), quienes se fortalecen a medida que participan en el proceso.

El respeto por las decisiones de política tomadas de manera participativa serán prenda de confianza e interés de la ciudadanía frente al ejercicio de la participación como mecanismo efectivo para aumentar su confianza y legitimidad.

Para garantizar la demanda de bienes y servicios del Estado, de acuerdo con la dinámica de crecimiento y reproducción propia, el municipio garantiza espacios de participación ciudadana y comunitaria al 100% de la población; facilita los medios para capacitarse y constituir asociaciones para la promoción de control social y de políticas de desarrollo.

En el municipio existen 40 juntas de acción comunal y 1 veeduría ciudadana.

Justicia

Cuenta con la oficina para la Defensoría de la familia, la inspección de policía, Estación de Policía, con el apoyo institucional de la ESE Hospital San José, el Apoyo del ICBF, Juzgado Municipal, Registraduría, entre otras.

En los últimos años la región ha recuperado la paz y la tranquilidad, pues hay ausencia total de grupos al margen de la Ley; se presentan delitos menores que son controlados por los organismos judiciales Locales.

Centros de Reclusión

No cuenta con cárcel municipal, las personas que cometen delitos son trasladadas a la Cárcel de Málaga o Bucaramanga; la Estación de Policía cuenta con celdas para retener personas mediante procesos de transición.



Fortalecimiento Institucional

El Municipio de San Andrés, ubicado a 104 Kms de Bucaramanga, lo que representa una fortaleza en el ámbito de visión estratégica; forma parte de la división político administrativa del departamento de Santander, como municipio o ente territorial debidamente reconocido; goza de autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Según estadísticas DANE con proyección 2011, el municipio de San Andrés cuenta con una población de 9.004 habitantes, de los cuales 4.612 son hombres y 4.392 son mujeres; junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, se clasifica como un municipio de Sexta Categoría; lo anterior de conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000.

En cuanto a procesos de planificación el municipio muestra avances en la estructura y coherencia de estudios en los diferentes sectores, pero no son suficientes por cuanto carece de sistemas de información articulados que permitan la toma de decisiones en la priorización del gasto para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2005 y Decreto 785 de 2005, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa pública. La organización administrativa está encaminada a mejorar los sistemas o canales de comunicación e información cuya finalidad es la prestación de servicios con criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad como principios bandera de la administración pública.

Los criterios antes mencionados se ven también fortalecidos con programas específicos a desarrollar al interior de la entidad como los diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra la entidad, programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar los cambios que se tengan que asumir siempre con miras a la optimización de bienes y servicios, estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información, evaluación del clima organizacional para conocer e incentivar a los funcionarios en el desempeño de sus funciones y por último el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos orientados a fortalecer la participación Ciudadana.



Índice de Gobierno Abierto

Con el objeto de cuidar los bienes públicos encomendados por la comunidad para los próximos cuatro años, la administración municipal le apunta a cerrar el vértice de la oportunidad a través de la vigilancia y promoción del cumplimiento de normas anti-corrupción y de esta manera desempeñar estratégicamente la principal función otorgada al Alcalde de administrar y hacer uso eficiente de los bienes públicos encomendados.

La Procuraduría General de la Nación (PGN) ha establecido en el Plan Estratégico 2009-2012 como ejes de acción, la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad, así como el Fortalecimiento de la Vigilancia de la Función y de la Gestión Pública. En desarrollo de estos preceptos y en el marco de la función preventiva conferida por el artículo 24 del Decreto-Ley 262 de 2000, la PGN ha creado un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de Normas Estratégicas Anticorrupción.

	1. Control Interno	2. Almacenamiento de la información	3. Exposición de la Información			4. Diálogo de la Información		Total IGA
	Ind. 1.1. Implementación del MECI	Ind. 2.1. Cumplimiento de la Ley de Archivos	Ind. 3.1. Reporte a sistemas estratégicos de Información	Ind. 3.2. Gobierno en línea	Ind. 3.3. Visibilidad de la contratación	Ind. 4.1. Audiencias Públicas	Ind. 4.2. Atención al Ciudadano	
Municipio								
San Andrés	33,96	40	73,13	59,62	30	60	33,63	46,67

Fuente: Procuraduría General de la República

Los resultados del IGA para el municipio alcanzan el 46.67%, producto de la medición de 7 indicadores en donde el reporte de sistemas estratégicos de información es el mejor calificado con 73.13%, y el más bajo fue la visibilidad de la contratación con 30%; con el objeto de cuidar y darle uso eficiente a lo público, la administración municipal, trabajara en base a la eficacia, la eficiencia y la efectividad, implementando los procesos de transparencia, modernización de los procesos, reporte oportuna de la información, y la rendición de cuentas a la comunidad que redundara en el mejoramiento del indicador de Índice de Gobierno Abierto.

Índice de Desempeño Integral

El desempeño integral es publicado anualmente por la Secretaría de planeación departamental y es analizado en base a la información que el municipio reporta en el SICEP anual, con base a cuatro componentes que evalúan el cumplimiento

de las metas del plan de desarrollo, la eficiencia en el manejo de los recursos en el cumplimiento de las metas, el recurso humano, tecnológico y financiero utilizado por el municipio para cumplir con las funciones encomendadas en la Constitución, y el cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos de los recursos de acuerdo las competencias establecidas en la Constitución y la Ley de competencias.

San Andrés	Índice de Desempeño Integral		
Año	2008	2009	2010
	73,43	66,3	70,38

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

El indicador de índice de desempeño integral municipal durante los últimos 3 años (2008 2010), determina un promedio de 70.03 que muestra buena gestión, sin embargo se observa una fluctuación desde el año 2008 en donde obtuvo la calificación más alta llegando al 73.43%, en el año 2009 descendió al 66.30 y en el año 2010 obtiene un repunte llegando al 70.38%.





ASPECTOS FINANCIEROS

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015



ASPECTOS FINANCIEROS

Comportamiento Fiscal del Municipio

SAN ANDRÉS-SANTANDER	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	59,55	58,71	71,21	77,84
Magnitud de la deuda	3,94	8,64	5,49	4,43
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	82,11	75,80	59,64	64,18
Porcentaje de ingresos que corresponde a recursos propios	5,95	6,87	7,27	82,26
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	89,92	87,75	85,54	88,15
Capacidad de ahorro	50,06	46,84	71,98	70,16
Indicador de desempeño fiscal	66,41	65,92	67,59	79,50
Posición a nivel nacional	332	315	104	91
Posición a nivel departamental	27	26	10	11

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El índice de desempeño fiscal del municipio se analiza con base en 6 indicadores que mediante una técnica multifuncional se obtiene un indicador sintético. El resultado de desempeño del indicador cercano a 100, muestra el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas; por el contrario los indicadores que se alejan de 100 reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

Los indicadores financieros muestran que el municipio ha mejorado su desempeño fiscal en las últimas vigencias, sin embargo se recomienda seguir ajustando los gastos de funcionamiento, aumentar los ingresos corrientes de libre destinación que corresponden a recursos propios y paralelamente con ello aumentar la inversión con recursos de todas las fuentes.

La eficiencia en el recaudo de recursos propios es de vital importancia para el municipio para obtener recursos adicionales del sistema general de participaciones a través de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1176 de 2007 que le otorga recursos adicionales para libre inversión a los municipios que manejen eficientemente los ingresos por recursos propios; de esta misma forma es importante el control y manejo de los gastos de funcionamiento de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000 para obtener recursos adicionales por eficiencia administrativa a los municipios que demuestren bajos gastos en su funcionamiento.



En los ingresos corrientes destinados a funcionamiento del 80% que permite la Ley 617 de 2000 gastar en funcionamiento al municipio por ser de sexta categoría en la vigencia 2010 alcanzó un porcentaje del 77,84%, que se convierte en un indicador a ser controlado para evitar que siga creciendo porque de lo contrario le podría acarrear limitaciones que tendrían que solucionarse mediante programas de saneamiento fiscal y financiero.

La magnitud de la deuda muestra que del 100% el municipio para el año 2007 debe el 3,94%; en el año 2008, aumentó su nivel de endeudamiento, lo que quiere decir que del 100% de los recursos que dispone el municipio por diferentes ingresos, el 8,64% debían ser destinados a la deuda; en el 2009 el 5,49%; para el año 2010 el análisis de este indicador fue modificado, el cual muestra que el 4,43% de los recursos ejecutados en la vigencia se destinaron al pago de la deuda.

El porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias para el año 2007 muestra que del total de ingresos que recauda el municipio por diferentes fuentes, el 82,11% corresponde a transferencias del SGP; en el 2008 disminuyó la dependencia de transferencias al 75,80%, lo que quiere decir que el municipio apalancó la inversión mediante gestión realizada con otras fuentes, en el año 2009 disminuyó ésta dependencia al 59,64%, lo que quiere decir que hubo financiación con otras fuentes de ingreso; para el año 2010 la dependencia de las transferencias pasó al 64,18%. Lo anterior muestra que durante los últimos cuatro años hubo gestión de la administración municipal en la consecución de recursos para financiar la inversión con otras fuentes diferentes a SGP.

Los ingresos que corresponden a recursos propios nos muestra que del 100% de recursos que ingresan al municipio por diferentes fuentes, solamente aportó por cobro de sus impuestos para el año 2007 el 5,95%, el año 2008 el 6,87% y el año 2009 el 7,27%; es decir, que a pesar de mejorar el recaudo durante los últimos 3 años, no es suficiente en el apalancamiento para financiar los gastos de funcionamiento de la administración municipal y bajar la dependencia de otras rentas como el SGP. En el año 2010 la variable de medición de este indicador fue modificada.

Los gastos destinados a inversión permiten observar que del 100% de los recursos recaudados por diferentes fuentes, durante los últimos cuatro años el municipio ha destinado a inversión un promedio del 88% de sus recursos.

La capacidad de ahorro demuestra la solvencia económica del municipio para soportar un endeudamiento, situación que debe ser analizada con el indicador de



ingresos por recursos propios para apalancar más inversión y al mismo tiempo dar más solvencia en los gastos de funcionamiento.

El índice de desempeño fiscal con excepción a los resultados del año 2008 ha venido mejorando, pasando al 79,50 en el año 2010. Se espera mantener el promedio por encima del 75% durante los próximos cuatro años.

Estructura Fiscal

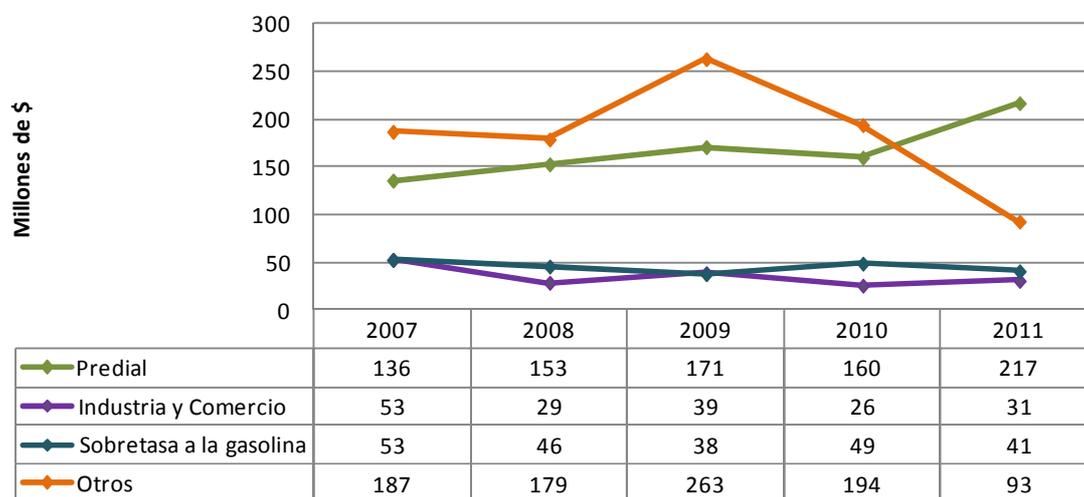
La Estructura Fiscal está conformada por los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales definen la capacidad económica y operativa de la Administración Pública.

Ingresos

Corresponde a esta categoría, los recaudos, las transferencias, las multas y sanciones, que ingresan a la Tesorería, de los cuales se dispone para la ejecución presupuestal de la respectiva vigencia contable.

Recursos Propios

Ingresos tributarios



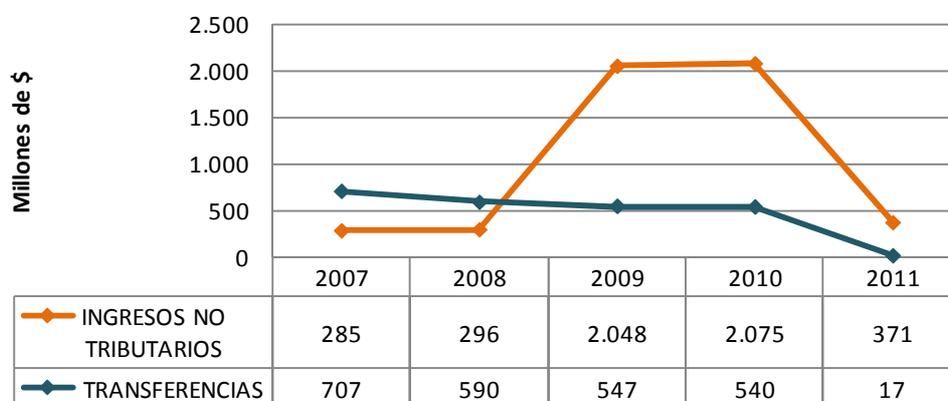
Fuente: SICEP del Municipio

Los ingresos tributarios del municipio están constituidos por el Predial Unificado, Industria y Comercio, Sobretasa a la gasolina y otros. Dentro de los ingresos tributarios se destaca como el más importante el impuesto predial.

El recaudo por Ingresos Tributarios en los cuatro últimos años muestra un desequilibrio en el manejo de una política fiscal estable; como se puede observar en la tabla anterior, los ingresos tributarios están sostenidos en dos grandes rentas que son el Impuesto predial y el impuesto de Sobretasa a la gasolina. En general se requiere adoptar una política fiscal estable y dinámica que permita sostener un crecimiento armónico en la economía del municipio. Para mediar este entorno, se hace necesario entablar políticas de austeridad fiscal, organización y reglamentación en el recaudo, actualización catastral, políticas de sensibilización ciudadana, cobro coactivo, entre otras.

Se recomienda modernizar el sistema tributario local, teniendo en cuenta la actualización de bases de registro de los contribuyentes y las declaraciones de ingresos para fijar una política de cobro oportuna.

Ingresos No Tributarios



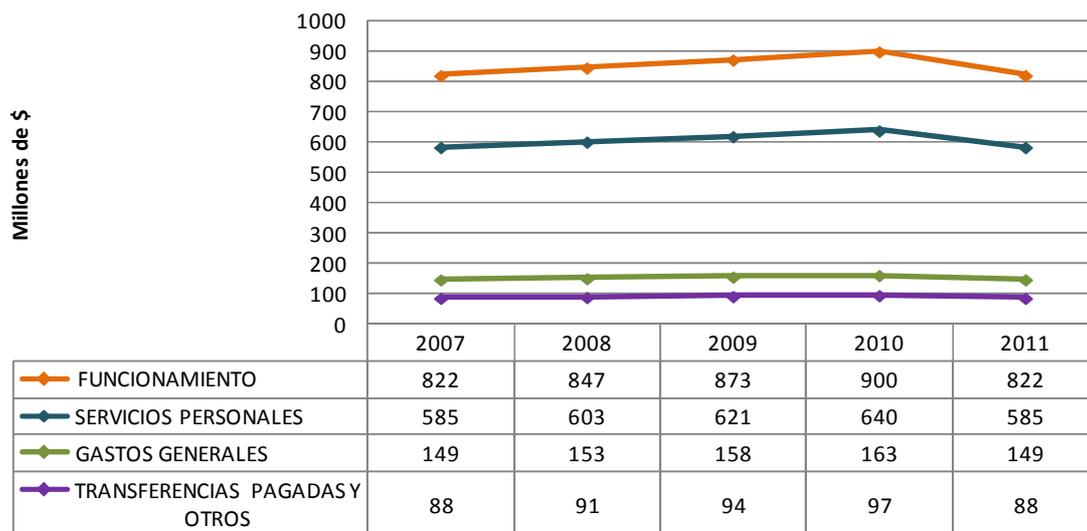
Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011

Este rubro de los ingresos está compuesto por los recaudos que realiza el Municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; principalmente por plaza de mercado, plaza de ferias, corralejas, matadero público y carnicería y sombra.

Representa gran importancia para el municipio ya que se constituyen en una fuente importante para el apalancamiento de la inversión social.

Gastos

Gastos de Funcionamiento



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011

Los Gastos de Funcionamiento incluyen los pagos por servicios personales (incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina y aportes parafiscales. Estos gastos conformados por las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal, Concejo y Personería.

Los gastos de funcionamiento de la administración central para el año 2010 alcanzan el 77,84% de los ingresos corrientes de libre destinación permitidos por el artículo 6 de la Ley 617 de 2000 que le da un margen hasta el 80% de ICLD; lo anterior nos muestra que el municipio tiene unos gastos de funcionamiento demasiado elevados, llegando casi al tope de lo permitido por la Ley, lo que le representa riesgo de desbocar los límites de gasto ante cualquier eventualidad judicial por concepto de pasivos exigibles.

Marco Fiscal de mediano plazo:

Recursos disponibles para inversión – Plan financiero.

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	3.490	3.729	3.841	3.955	4.073	4.194	4.321	4.451	4.584	4.721	4.865
1. INGRESOS CORRIENTES	770	927	955	984	1.013	1.043	1.075	1.107	1.140	1.173	1.210
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	382	527	543	559	575	592	610	628	646	664	685
1.1.1. PREDIAL	217	224	231	238	245	252	260	268	276	284	293
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	52
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	93	229	236	243	250	258	266	274	282	290	299
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	371	382	393	405	417	429	442	455	469	483	498
1.3. TRANSFERENCIAS	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
GASTOS TOTALES	822	847	873	900	927	955	983	1.012	1.042	1.073	1.105
2. GASTOS CORRIENTES	822	847	873	900	927	955	983	1.012	1.042	1.073	1.105
2.1. FUNCIONAMIENTO	822	847	873	900	927	955	983	1.012	1.042	1.073	1.105
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	585	603	621	640	659	679	699	720	742	764	787
2.1.2. GASTOS GENERALES	149	153	158	163	168	173	178	183	188	194	200
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	88	91	94	97	100	103	106	109	112	115	118
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	(52)	80	82	84	86	88	92	95	98	100	105
4. INGRESOS DE CAPITAL	2.720	2.802	2.886	2.971	3.060	3.151	3.246	3.344	3.444	3.548	3.655
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.720	2.802	2.886	2.971	3.060	3.151	3.246	3.344	3.444	3.548	3.655
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	-										
5.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.2. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	2.668	2.882	2.968	3.055	3.146	3.239	3.338	3.439	3.542	3.648	3.760
7. FINANCIAMIENTO	(2.668)	(2.882)	(2.968)	(3.055)	(3.146)	(3.239)	(3.338)	(3.439)	(3.542)	(3.648)	(3.760)
7.1. CREDITO NETO	-										
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(2.668)	(2.882)	(2.968)	(3.055)	(3.146)	(3.239)	(3.338)	(3.439)	(3.542)	(3.648)	(3.760)
SALDO DE DEUDA											

ANÁLISIS FINANCIERO

Metas de Superávit Primario

Atendiendo a las normas de endeudamiento territorial, principalmente las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el municipio tiene superávit primario positivo de \$3.867 millones para el año 2011. El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:

SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	3.960	4.213	4.321	4.449	4.581	4.717	4.859	5.005	5.154	5.308	5.469
RECURSOS DE CAPITAL	729	751	774	797	821	846	871	897	924	952	981
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	822	847	873	900	927	955	983	1.012	1.042	1.073	1.105
GASTOS DE INVERSION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUPERAVIT PRIMARIO	3.867	4.117	4.222	4.346	4.475	4.608	4.747	4.890	5.036	5.187	5.345

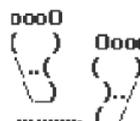
Fuente: Tesorería Municipal
(Millones de pesos)

Metas de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

Dentro de las metas del nivel de deuda pública el municipio cumplió a cabalidad realizando en el año 2010 los respectivos abonos a capital por valor de \$169.642.522 y a intereses por valor de \$54.451.821 quedando por cancelar 30 cuotas.

Proyecto De Endeudamiento

Atendiendo las principales necesidades del Municipio, se proyecta un endeudamiento para la implementación de proyecto Plan Departamental de aguas, por valor de \$2.684.942.551 de pesos a diez años la primera cuota en el año 2011 \$114.000.000. Este crédito será cancelado con recursos de Sistema General de Participaciones Sector Agua Potable y Saneamiento Básico según Acuerdo Municipal No.09 de Julio 29 de 2010.



PROYECCION PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS 2011 - 2020	
2.011	163.500.656
2.012	226.352.113
2.013	240.345.964
2.014	252.363.263
2.015	264.981.426
2.016	278.230.497
2.017	292.142.022
2.018	306.749.123
2.019	322.086.579
2.020	338.190.908
TOTAL	2.684.942.550

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Acciones y Medidas Específicas para el Cumplimiento de las Metas

Fortalecimiento Fiscal y Financiero: En Enero de 2009, se compró el software contable de TRANSFOR'S, el cual ha mejorado los puntos críticos en el manejo Presupuestal y contable en Gastos, resaltando las cuentas de Efectivo (Bancos), Inversiones, rentas, operaciones de crédito público, pasivos exigibles de vigencias anteriores y otros pasivos estimados.

Capacitación en Materia Fiscal: Se socializará en el sector urbano como en las diferentes veredas y juntas de Acción Comunal, con el fin de dar a conocer las implicaciones legales que le podría acarrear por el no pago de los impuestos. Se trabajará en crear la cultura y conducta del buen pago. Daremos a conocer la incidencia que tienen las comunidades frente a los resultados de la evaluación que le efectúan al Municipio por parte de Planeación Departamental donde miden el Cumplimiento del Plan de Desarrollo, El índice de Eficiencia Global, Índice de Gestión y Entorno Cumplimiento de Requisitos Legales. De la misma manera la evaluación por Eficiencia Fiscal que la otorga el Departamento Nacional de Planeación, esto permitirá que cada individuo se sienta responsable de su identificación como sanandreseño y le contribuya al Municipio con el pago oportuno de los impuestos.

Capacitación en las Áreas Financieras: Se hará un corte trimestral permitiendo hacer el análisis del comportamiento de los ingresos verificando el grado de responsabilidad de las oficinas involucradas en el proceder del recaudo. Si se



presenta debilitamiento se planearan estrategias que le demuestre a los funcionarios en que han fallado o qué clase de políticas no han implementado para subir el porcentaje de Ingresos. Se capacitara al personal dándole a conocer la nueva legislación que regula o que incide en la estructura financiera del Municipio.

Descuentos por pronto pago

En el Código de Rentas Municipal se encuentra como anexo el Acuerdo N°. 016 del 05 de Diciembre de 2008 por el cual se modifica el artículo 100 del código de rentas, y queda de la siguiente manera:

- Desde el 01 de Enero al 28 de Febrero lo correspondiente a todo el año de la vigencia actual tendrá un descuento del veinte (20%) del gravamen.
- Desde el 01 de Marzo al 30 de Abril lo correspondiente a todo el año de la vigencia actual tendrá un descuento del quince (15%) del gravamen.
- Desde el 01 de Mayo al 31 de Mayo lo correspondiente a todo el año de la vigencia actual tendrá un descuento del ocho (8%) del gravamen.

Es preciso afirmar que este marco se proyectó mirando que el Municipio cumplirá en el pago oportuno de transferencias de nomina año por año significando que en funcionamiento no habrá déficit fiscal en cada vigencia. Si por el contrario llegase a dar este fenómeno, el Marco Fiscal de Mediano Plazo es flexible, se modificaría pero entraríamos a explicar a los Entes de Control y al Mismo Ministerio de Hacienda y Crédito Público que fue lo que le sucedió al Municipio. De igual manera el Representante Legal del Municipio entrará a responder si no cumple las metas establecidas en este documento.



ANÁLISIS DOFA

POTENCIALIDADES	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mano de obra calificada en la administración ➤ Recurso hídrico ➤ Materia prima en la producción de lácteos ➤ Infraestructura educativa ➤ Producción Agropecuaria ➤ Riqueza del ecosistema - paisaje 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Variedad de clima y por ende los productos agrícolas. ➤ Mejoramiento en la calidad del agua mediante plantas de tratamiento, construcción de acueductos y remodelación de los existentes, ➤ Desarrollo de programas de protección, recuperación y conservación de rondas de afloramientos, cauces y lagunas. ➤ Alta cobertura educativa ➤ Desarrollo turístico
LIMITANTES	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pérdida en cobertura vegetal ➤ Pérdida de ecosistemas estratégicos ➤ Desprotección y pérdida en la calidad y cantidad del recurso hídrico y el recurso suelo. ➤ Baja cultura conservacionista de la comunidad hacia la protección y adopción de nuevas técnicas de manejo y producción. ➤ Terrenos de sembradíos en altas laderas <ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja cobertura de Alcantarillado rural. ➤ No dispone de planta de tratamiento de aguas residuales en los corregimientos de Laguna de Ortices y Pangote ➤ Vías de acceso en malas condiciones ➤ Baja cobertura en el nivel preescolar y media ➤ Inestabilidad docentes (OPS) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desequilibrio de ecosistemas ➤ Alto grado de vulnerabilidad sísmica y desestabilización de taludes en áreas de cauces ➤ Escasez de la capa vegetal de los suelos. ➤ Tala ➤ Quema ➤ Especies en vía de extinción ➤ Contaminación ambiental ➤ Bajo nivel en el desarrollo económico. ➤ Calidad educativa



PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

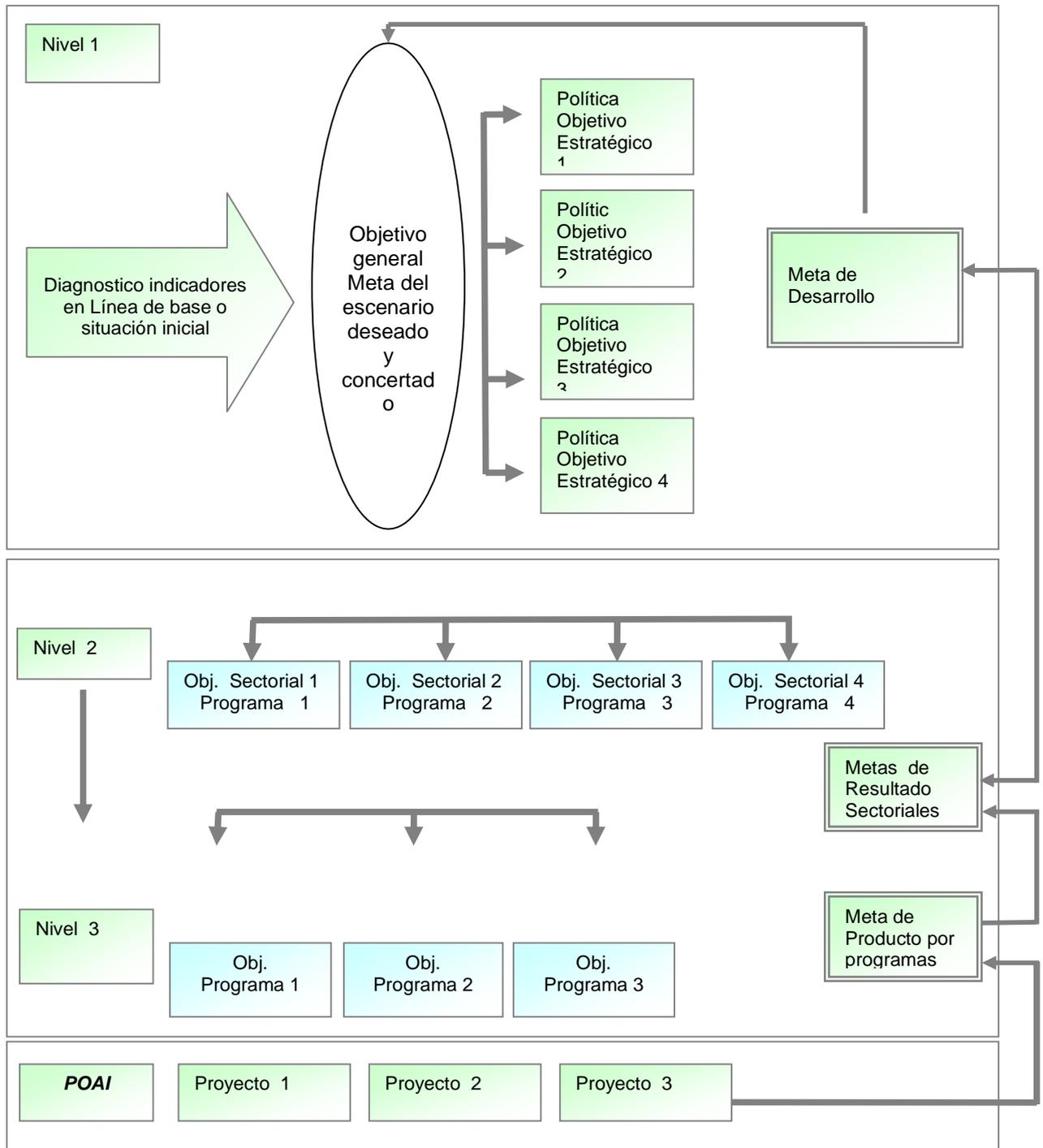
Define qué hacer para lograr el objetivo general; su finalidad es alcanzar o mantener la visión y objetivos fijados en el presente plan, utilizando de la mejor manera los medios y los recursos con los cuales cuenta el municipio.

El planteamiento estratégico consiste en definir medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos, considerando para ello las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas; se materializa a través de programas metas y proyectos. Este planteamiento se da con base en los lineamientos diseñados por planeación nacional, en las competencias dadas por la Ley y en las orientaciones en materia presupuestal determinadas por el ministerio de hacienda y crédito público.

El plan de Desarrollo “**UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA**” está soportado en una estructura coherente que va de una parte general a una particular, comprendida por dimensiones, sectores, programas y metas. Cada sector involucrado cuenta con objetivos sectoriales cuya finalidad es cumplir con lo propuesto en el objetivo general y específicos del plan; estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del mismo.



ESTRUCTURA PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DEL PLAN



PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

Está compuesto por 6 Dimensiones y 17 sectores; cada sector cuenta con metas de resultado orientadas a desarrollar el objetivo del mismo; igualmente cuenta con los programas que se desarrollan mediante metas de producto.

DIMENSIÓN POBLACIONAL

Objetivo General: Definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, la concentración de tales demandas en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía, y las posibilidades de sostenibilidad poblacional de la entidad territorial; hacer visible a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; “identificación y focalización” de la intervención.

Sector Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo: Garantizar el bienestar de la población más vulnerable, mediante el fortalecimiento de programas de apoyo integral, para mitigar sus condiciones mínimas vitales.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mantener cobertura del 100% con prestación de servicios integrales a la población en condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad que son beneficiadas con servicios integrales.	100%	100%
Mantener al 100% de la población adulta mayor de 60 años en programas integrales.	Porcentaje población adulta mayor de 60 años beneficiada.	100%	100%
Disminuir en un 30% la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en las familias focalizadas y apoyadas por la red UNIDOS.	Porcentaje de avance en la disminución de la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en las familias focalizadas y apoyadas por la red UNIDOS.	100%	70%



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Protección integral de la primera infancia.	Protección y atención integral a 892 niños y niñas en edad de 0 a 6 años para estimular su desarrollo cognitivo, emocional y social anualmente.	Nº de niños y niñas de 0 a 6 años protegidos y atendidos integralmente.	0	892
Protección integral de la niñez.	Proteger y atender integralmente a 645 niños y niñas de 7 a 11 años anualmente, para estimular su desarrollo.	Nº de niños y niñas de 7 a 11 años protegidos y atendidos integralmente.	0	645
Protección integral a la adolescencia.	Proteger y atender con programas integrales 788 Jóvenes y Adolescentes cada año.	Nº de Jóvenes y Adolescentes atendidos y protegidos.	0	788
Atención y apoyo al adulto mayor.	Proteger y atender con programas integralmente a 1.462 adultos mayores de 60 años existentes en el municipio anualmente.	Nº de adultos mayores protegidos y atendidos con programas integrales anualmente.	0	462
	Apoyar y Garantizar el funcionamiento del Ancianato "MARIA RALFOS" durante los 48 meses del periodo de gobierno, mediante SUBSIDIOS a los adultos mayores internos.	Nº de meses del periodo de gobierno, en que se apoya y se garantiza el funcionamiento del Ancianato MARIA RALFOS del municipio.	0	48
	Mediante actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas beneficiar por lo menos 300 adultos mayores anualmente.	Nº de Adultos mayores beneficiados anualmente con actividades culturales, físicas y recreativas.	0	300
	Beneficiar a 250 Adultos mayores más vulnerables con programas de protección al adulto mayor.	Nº de Adultos mayores beneficiados con programas de protección al Adulto Mayor.	0	250
	Beneficiar a 120 madres y padres cabeza de hogar familias con el programa Alimentos por capacitación y trabajo anualmente en el municipio.	Nº de familias beneficiadas anualmente con el programa Alimentos por capacitación y trabajo.	0	120
Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar.	Capacitar en diferentes oficios técnicos a 120 mujeres, durante el periodo de gobierno para Fortalecer la participación de la mujer en todos los campos, que como parte importante de la familia es también parte importante en el desarrollo de los pueblos.	Nº de mujeres capacitadas en oficios técnicos durante el periodo de gobierno.	0	120



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
	Capacitar a 80 mujeres cabeza de familia en diferentes artes u oficios de carácter técnico, operativo y manual, y fomentar su agremiación.	Nº de madres capacitadas cabeza de familia capacitadas en diferentes artes u oficios anualmente y fomentar su agremiación.	0	80
Atención y apoyo a la población víctima de la violencia.	Conformar y mantener funcionando el comité para el manejo de la población en situación de desplazamiento forzado, durante los 48 meses de gobierno.	Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza el funcionamiento del comité para el manejo de la población en desplazamiento forzado.	0	48
	Atender y apoyar a las víctimas de la violencia, en programas integrales que garanticen el goce efectivo de sus derechos.	Nº de personas víctimas de la violencia atendidas y apoyadas.	31	70
Programas de discapacidad (excluyendo acciones de salud pública).	Proteger, Atender y brindarles condiciones dignas a 390 personas con discapacidad durante el periodo de gobierno.	Proteger, Atender y brindarles condiciones dignas a 390 personas con discapacidad durante el periodo de gobierno.	0	390
	Capacitar en manualidades, artes y oficios técnicos a 20 personas con discapacidad, para incorporarlos a la vida productiva, siempre que su discapacidad lo permita.	Nº de personas con discapacidad capacitados.	0	20
Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red-UNIDOS.	Elaborar e Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio con el acompañamiento y asesoría de la Red-UNIDOS.	Nº de planes locales elaborados e implementados para la superación de la pobreza extrema.	0	1
	Vincular a 150 familias más pobres y vulnerables, mediante el programa diseñado para la superación de la pobreza extrema.	Nº de familias vinculadas al programa.	150	150



DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

Objetivo General: Conservar el ecosistema del territorio y su proceso de transformación mediante la conservación del Medio ambiente y la Prevención y atención de desastres.

Sector Ambiental

Objetivo: Conservación, manejo, protección de los recursos naturales, la prevención y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la Corporación Autónoma de Santander CAS.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Garantizar al 100% de la población la sostenibilidad y uso eficiente de los recursos naturales.	Porcentaje de la población que mantiene sostenibilidad y usos eficientes de los recursos naturales.	100%	100%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.	Durante 48 meses de gobierno en coordinación con la Corporación autónoma de Santander CAS, garantizar el control de las emisiones contaminantes del aire en la eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.	Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza el control de las emisiones contaminantes del aire.	0	48
Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas.	Reforestar 10 hectáreas con especies nativas (aliso, laurel, roble, loqueto, entre otros) para proteger microcuencas, quebradas y cañadas que surten el agua al municipio.	Nº de hectáreas reforestadas con especies nativas.	0	10
Educación ambiental no formal	Concientizar y Capacitar a 1.856 alumnos de las instituciones educativas de municipio, sobre el manejo, la conservación y protección del medio ambiente, equilibrio del ecosistema anualmente.	Nº de alumnos de instituciones educativas concientizados y capacitados sobre el manejo y conservación, protección del medio ambiente y equilibrio del ecosistema.	0	1.856
	Mediante el programa caminos para el progreso convertir nuestras vías y senderos en un Jardín, reforestando con 5.000 árboles de especies nativas, que ayudarán a prevenir la erosión de taludes y derrumbes.	Nº Árboles de especies nativas sembrados en vías y senderos.	0	5.000



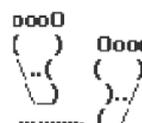
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
	Con la asesoría de la Corporación Autónoma de Santander CAS, Coordinar y dirigir las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales de (27.979 hectáreas) en relación con la comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.	Nº de hectáreas en donde se realizan actividades de control y vigilancia ambientales.	27.979	27.979
Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales.	Reforestar 10 hectáreas de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural.	Nº de hectáreas reforestadas en predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural.	0	10

Sector Prevención y Atención de Desastres

Objetivo: Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de asentamientos detectados en estas zonas.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mantener en 0% la pérdida de Vidas por causa de desastres naturales o provocados.	Porcentaje de personas que mueren por causa de desastres naturales o provocados.	0	0

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia.	Elaborar, desarrollar y actualizar el plan de emergencias y contingencias.	Nº de planes de emergencias y contingencias elaborados.	0	1
Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.	En convenios con las entidades competentes en el tema, Realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno, monitoreo y seguimiento a las zonas de alto riesgo identificadas en el mapa, a fin de evitar la pérdida de vidas humanas y el deterioro de la naturaleza.	Nº de meses en que se realiza monitoreo y seguimiento a zonas de alto riesgo para evitar la pérdida de vidas humanas y el deterioro de la naturaleza.	0	48



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres.	Conformar y garantizar el funcionamiento durante 48 meses del periodo de gobierno del Comité local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.	N° de meses conformado y funcionando el comité de prevención y atención de desastres.	0	48
Educación para la prevención y atención de desastres.	Con el apoyo de la defensa civil y el cuerpo de bomberos, Capacitar anualmente mínimo a 10 Jóvenes y líderes comunitarios en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas y habilidades en el manejo de un eventual desastre.	N° de líderes comunitarios capacitados anualmente en temas relacionados con prevención y atención de desastres.	0	10
Contratos celebrados con cuerpos de bomberos voluntarios para la prevención y control de incendios.	Garantizar disponibilidad presupuestal durante 48 meses del periodo de gobierno para realizar convenios con el Cuerpo de Bomberos ante cualquier eventualidad que se presente en el municipio.	N° de meses del periodo de gobierno en que se garantiza disponibilidad presupuestal para realizar convenios con el cuerpo de bomberos ante cualquier eventualidad de emergencia.	0	48



DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

Objetivo General: Transformar el ambiente natural para satisfacer las necesidades biológicas y sociales, en relación con la infraestructura como Vivienda, Transporte y Equipamiento Municipal.

Sector Vivienda

Objetivo: Promover y apoyar programas o proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacional, si existe disponibilidad de recursos para ello.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Reducir en 2% el déficit cualitativo de Vivienda, y el número de hogares que habitan en asentamientos precarios.	Proporción de reducción déficit cuantitativo de Vivienda y hogares que habitan en asentamientos precarios para pasar el 8% al 6%.	8	6

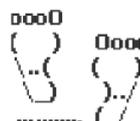
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Planes y proyectos de mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico.	Realizar 200 Mejoramientos de vivienda para beneficiar a igual número de familias del municipio, durante el periodo de gobierno.	Nº de mejoramientos de vivienda realizados en el municipio, para beneficiar a igual número de familias.	0	200
Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo.	Otorgar Subsidios para construcción de 50 viviendas a familias afectadas por la ola invernal, catástrofe natural, familias asentadas en zonas alto riesgo para reubicación, a familias de escasos recursos y pobreza extrema.	Nº de viviendas construidas mediante subsidios.	0	50

Sector Transporte

Objetivo: Mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad a los habitantes del municipio para garantizar el transporte del sector productivo y población en general.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mejorar y Mantener transitable el 100% de la red vial terciaria y red vial urbana del municipio para mejorar la movilidad.	Porcentaje cumplimiento red vial terciaria y red vial urbana mejorada y mantenida.	70%	100%

“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
 LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
 ALCALDESA 2012–2015



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Construcción y Mejoramiento de vías.	Pavimentación y mejoramiento de 400 metros cuadrados de las vías internas del casco urbano y corregimientos del municipio durante el periodo de gobierno.	Nº de Metros cuadrados pavimentados y mejorados.	7300	400
	Construir mínimo dos mil (2.000) metros cuadrados de huellas en los sitios críticos de las vías terciarias de nuestro municipio.	Nº de metros cuadrados de huella construida en sitios críticos de vías terciarias.	300	2.300
	Construcción puente vehicular Quebrada la Honda Vía Caracol-Laguna de Ortices.	Porcentaje avance construcción del puente vehicular.	0	100%
	Construir y mejorar 40 obras de arte en las vías terciarias del municipio durante el periodo de gobierno priorizando los puntos críticos. (Alcantarillas, Gaviones, Cunetas, Pontones, Puentes, entre otros).	Nº de obras de arte construidas.	0	40
Mejoramiento y Mantenimiento rutinario de vías.	Mantenimiento rutinario, mejoramiento y reparación de 184 km de las red terciaria del municipio anualmente.	Nº de Kilómetros de red terciaria mantenidos, reparados y mejorados.	184	184
	Mantener transitables 20 kilómetros de caminos veredales durante el cuatrienio.	Nº de kilómetros de caminos veredales mantenidos transitables durante el cuatrienio.	20	20
	Señalizar durante 48 meses del periodo de gobierno, las vías urbanas del municipio para prevenir accidentes de tránsito.	Nº de meses del periodo de gobierno con las vías señalizadas.	0	48
Compra de maquinaria y equipo.	Dotación de 5 equipos de maquinaria (volqueta, Vibro compactador de cilindro, mini vibro (Rana o canguro), trompo (Mezcladora), Martillo mecánico eléctrico o combustible (demoledor, perforador).	Nº de equipos de maquinaria dotados.	0	5
Interventoría de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte.	Realizar durante 48 meses del periodo de gobierno, supervisión e Interventoría a todos los proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte.	Nº de meses del periodo de gobierno que se realiza supervisión e Interventoría a los contratos realizados.	0	48

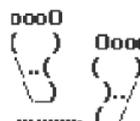


Sector Equipamiento Municipal

Objetivo: Garantizar las herramientas necesarias tendientes a mantener, ampliar y mejorar la infraestructura del edificio de la alcaldía, las plazas públicas el cementerio, la planta de beneficio municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público cuando sean de su propiedad.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mantener en buenas condiciones el 100% de la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones.	100%	100%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración.	Realizar 4 Mantenimientos (uno por año), a las instalaciones de la administración municipal y/o, otras dependencias pertenecientes al municipio, siempre que lo requieran.	Nº de Mantenimientos realizados a las instalaciones de la Administración Municipal y/o, otras dependencias pertenecientes a la administración que lo requieran.	0	4
	Realizar implementación, dotación, mantenimientos y reparaciones de los elementos tecnológicos, muebles y encerres necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal, por lo menos 1 vez por año.	Nº de dotaciones, mantenimientos y reparaciones realizados por año a los elementos tecnológicos, muebles y encerres necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal..	0	4
Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques, andenes y mobiliarios del espacio público.	Realizar mantenimiento y mejoramiento mínimo 1 vez por año a parques, Matadero Municipal, Plazas de Mercado, andenes, calles y mobiliarios del espacio público.	Nº de mantenimientos y mejoramientos realizados a los bienes del municipio anualmente.	0	4
	Adecuación de la nueva Planta de sacrificio de ganado mayor y menor para cumplir con los requisitos de asepsia mínimos establecidos por el INVIMA.	Porcentaje de avance en la adecuación de la planta de sacrificio de Ganado mayor y menor.	80%	100%
	Realizar mejoramiento, adecuación a la MORGUE del Cementerio.	Porcentaje de avance en el mejoramiento y adecuación de la MORGUE.	70%	100%
	Realizar 1 mantenimiento por año a las instalaciones del Cementerio Municipal y mantener controlado la exhumación de cadáveres.	Nº de mantenimientos realizados por año al cementerio municipal.	4	4



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

Objetivo General: Acceder a bienes y servicios, como Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y Recreación, Servicios Públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Promoción del Desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la interacción de sujetos, colectivos, grupos sociales específicos, procesos y prácticas culturales.

Sector Educación

Objetivo: Garantizar la prestación del servicio de la educación pública con prioridad en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural del municipio logrando mantener su cobertura educativa, la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mantener cobertura educativa bruta del nivel preescolar a media en el 100%.	Porcentaje cobertura educativa.	100%	100%
Aumentar cobertura en el 10% en el nivel preescolar.	Porcentaje de niños, niñas vinculadas a programas de educación inicial preescolar.	24,63%	34,63%
Mantener cobertura en el nivel básica secundaria en estándares del 100%.	Porcentaje de cobertura escolar para educación básica secundaria.	189%	100%
Aumentar cobertura en educación básica primaria en 8.44% para pasar del 91.56% al 100% de cobertura.	Porcentaje de cobertura escolar para educación básica primaria.	91,56%	100%
Disminuir la tasa de repitencia escolar de la población estudiantil identificada en edad de 5 a 16 años en básica primaria, básica secundaria y media del 5.83% al 3%.	Porcentaje avance en la disminución de la tasa de repitencia.	5,83%	3%
Mejorar la calidad educativa en pruebas ICFES saber grado 11 para pasar del 8.3% de calificación en nivel alto al 40%.	Porcentaje de avance en el mejoramiento de la calidad educativa evaluadas mediante pruebas ICFES saber grado 11.	8,3%	40%
Mantener al 93% de niños y Jóvenes en edad de 5 a 16 años matriculados en el sistema educativo en el programa de Alimentación y Nutrición durante el periodo de gobierno.	Porcentaje niños y Jóvenes en edad de 5 a 16 años matriculados en el sistema educativo mantenidos en el programa de Alimentación y nutrición.	93%	93%



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa.	Ampliación y adecuación de la infraestructura en 6 instituciones educativas (Centros Educativos) de acuerdo con sus necesidades durante el periodo de gobierno.	Nº de instituciones educativas con construcción ampliación y adecuación de la infraestructura.	0	6
Mantenimiento de infraestructura educativa.	Realizar como mínimo 4 mantenimientos a la infraestructura educativa del municipio durante el periodo de gobierno.	Nº de mantenimientos realizados.	0	4
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	Dotar 6 instituciones educativas con infraestructura y tecnología para el desarrollo y avance de las TIC en el municipio con el fin de mejorar la calidad educativa,(material didáctico, equipos de computo y medios pedagógicos y otros).	Nº de dotaciones entregadas.	0	6
Pago de servicios públicos de las instituciones educativas.	Garantizar el pago de los servicios públicos 12 meses por año en Las Instituciones Educativas del Municipio.	Nº de meses en que se garantiza el pago de servicios públicos en las Instituciones públicas.	0	12
Transporte escolar.	Beneficiar con transporte escolar a 760 estudiantes ubicados en zonas de difícil acceso anualmente.	Nº de estudiantes beneficiados con transporte escolar anualmente.	700	760
Capacitación a docentes y directivos docentes.	Fortalecer la Calidad Educativa mediante la Implementación de 1 Capacitación anual a los Docentes.	Nº de capacitaciones realizadas anualmente a los docentes del municipio.	0	4
Alimentación escolar.	Atender 1.724 niños, niñas y jóvenes estudiantes con programas de alimentación escolar anualmente en el municipio.	Nº de niños, niñas y Jóvenes atendidos con programas de alimentación escolar.	1.724	1.724
Calidad - gratuidad	Garantizar y mantener en el sistema educativo a más niños y jóvenes del municipio.	Nº de niños y Jóvenes mantenidos en el sistema educativo oficial del municipio.	1.856	1.856
	Mediante convenios con el SENA Realizar capacitación anualmente en diferentes áreas a 200 estudiantes de bachillerato con el objeto de mejorar la calidad educativa en el municipio y la proyección de mano de obra calificada.	Nº de capacitaciones en diferentes áreas a estudiantes en bachillerato realizadas anualmente en el municipio, con el objeto de mejorar la calidad educativa y la proyección de mano de obra calificada.	0	200

Sector Salud

Objetivo: Direccionar y garantizar la prestación del servicio de salud a los habitantes del Municipio de acuerdo con las competencias asignadas en la constitución Nacional y la Ley; que busca beneficiar a la población con servicios establecidos en el sistema General de Seguridad Social en Salud.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Ampliar cobertura en el Régimen Subsidiado en 2.5% para pasar del 92,14% al 94,14%.	Porcentaje estado de avance de cobertura Régimen Subsidiado.	92,14%	94,14%
Ampliar y mantener cobertura en vacunación con todos los biológicos por encima del 95% para población de 0 a 1 años y de 0 a 5 años.	Porcentaje avance cobertura vacunación	84%	95%
Mantener en 0 X 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en niños menores de un año y niños menores de 5 años.	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	0	0
Mantener en 0X1000 la tasa de mortalidad materna.	Razón de mortalidad materna	0	0
Mantener en 0 X 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año- mortalidad infantil y menores de 5 años.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil y menores de 5 años.	0	0
Mantener en 0% el índice de población infectada con VIH-SIDA en el municipio.	Porcentaje de población infectada con VIH-SIDA en el municipio.	0	0
Mantener en 0 x 1000 nacidos vivos la tasa de transmisión materno infantil de VIH.	Tasa de transmisión materno infantil de VIH.	0	0
Disminuir al 1% el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.	2%	1%
Reducir la tasa de mortalidad de 0 años en adelante por causas externas a 0x1000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).	1	0
Mantener en 0% los niños niñas y adolescentes identificados con desnutrición crónica.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica.	0	0
Disminuir al 1% el índice de desnutrición global.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global.	3%	1%
Ampliar al 100% el porcentaje de niños y niñas entre 0 -6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva.	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva.	90%	100%



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Régimen Subsidiado	Mantener 8.297 afiliados al régimen subsidiado de seguridad social del nivel I II del sisben.	N° de afiliados al régimen subsidiado de seguridad social mantenidos en el sistema del nivel I II I del sisben.	8.297	8.297
	Ampliar cobertura al régimen subsidiado en 200 nuevos afiliados durante el cuatrienio.	Numero de nuevos afiliados al Régimen Subsidiado.	8.297	8.497
Salud pública (según régimen de competencias)				
Salud infantil	Vacunar a 150 Niños menores o iguales a 1 año con esquema completo (TRIPLE VIRAL) anualmente.	N° de Niños menores o iguales a 1 año vacunados con esquema completo.	0	150
	Vacunar a 771 Niños menores o iguales a 5 años con esquema completo anualmente.	N° de niños menores o iguales a 5 años vacunados con esquema completo.	0	771
	Realizar 4 Jornadas de vacunación anualmente en diferentes programas tendientes a promover la promoción y prevención de enfermedades de los habitantes del municipio.	N° de Jornadas de vacunación realizadas anualmente en diferentes programas.	0	4
	Garantizar la atención integral con servicios de salud pública a 9.004 habitantes, en promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, mediante la contratación de servicios con la E.S.E. durante el cuatrienio.	No. de habitantes a los que se les garantiza la atención integral con servicios de salud pública.	0	9.004
	Implementar y garantizar el funcionamiento del programa AIEPI para brindar atención a 130 madres y niños menores anualmente.	N° de madres y niños menores beneficiados con la implementación y funcionamiento del programa AIEPI en el municipio, durante el periodo de gobierno.	0	130
	Realizar 4 Talleres de capacitación a padres de familia para mejorar las habilidades en el acompañamiento de los procesos de crecimiento y desarrollo de los niños anualmente.	N° de talleres realizados a padres de familia.	0	4
Salud Sexual y Reproductiva	Prestar los servicios de salud y actividades de detección temprana y protección específica como mínimo a 100 mujeres embarazadas realizándoles controles emanados en la resolución 0412/2000 y seguimiento anualmente.	N° de mujeres embarazadas a las que se les presta servicios de salud con controles anualmente.	0	100
	Realizar 2 talleres a las madres gestantes sobre la importancia de la lactancia materna en los primeros 6 meses de vida.	N° de Actividades realizadas anualmente.	0	2



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
	Realizar capacitaciones a 400 padres de familia en temas de salud sexual, explotación sexual y abuso infantil anualmente.	Nº de padres de familia capacitados en temas de salud sexual, explotación sexual y abuso infantil anualmente.	0	400
	Realizar 2 Campañas anualmente que vinculen al 100% de la población del municipio, para realizar prevención, e identificar casos nuevos de VIH - SIDA y ETS durante el periodo de gobierno.	Nº de campañas realizadas anualmente para realizar prevención e identificar nuevos casos de VIH-SIDA y ETS. Durante el periodo de gobierno.	0	2
	Brindar atención 12 meses por año con servicios de salud necesarios a pacientes identificados con VIH-SIDA y ETS 12 para controlar y prevenir su propagación.	Nº de meses por año con atención integral a pacientes identificados con VIH-SIDA y ETS.	0	12
	Realizar 8 capacitaciones durante el periodo de gobierno a mujeres menores de 18 años para prevenir embarazos tempranos no deseados.	Nº de capacitaciones realizadas durante el periodo de gobierno dirigido a mujeres menores de 18 años para prevenir embarazos tempranos.	0	8
	Capacitar a 400 jóvenes en temas de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, ETS de los grados 9 – 10 y 11 anualmente.	Nº de jóvenes capacitados en temas de planificación familiar anualmente.	0	400
	Capacitar a 300 padres de familia anualmente en temas de educación sexual sobre abuso y explotación sexual de la niñez.	Nº de capacitaciones realizadas anualmente en educación sexual dirigida a padres de familia sobre abuso y explotación sexual en la niñez.	0	300
Salud oral	Garantizar la atención con salud oral a 7410 habitantes afiliados al régimen subsidiado del municipio, priorizando el tratamiento de caries para propender por una buena salud oral.	Nº de habitantes a los que se les garantiza el tratamiento con salud oral.	0	7.410
Salud mental y lesiones violentas evitables	Garantizar 12 meses por año la disponibilidad de personal profesional para tratar a pacientes con problemas mentales y lesiones violentas evitables.	Nº de meses or año con disponibilidad de personal profesional para tratar pacientes con problemas mentales y lesiones violentas evitables.	0	12
	Realizar 4 capacitaciones anualmente de sensibilización ciudadana, sobre motivación personal y autoestima para evitar muertes violentas a población menor de 18 años.	Nº de capacitaciones de sensibilización ciudadana realizadas anualmente sobre motivación personal y autoestima para evitar muerte violenta.	0	4



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
	Atender a mínimo a 300 personas anualmente mediante consulta psicológica con el fin de mantener una población mentalmente sana.	N° de personas atendidas mediante consulta psicológica con el fin de mantener una población mentalmente sana en el municipio.	0	300
	Fomentar técnicas de solución de conflictos familiares a 300 padres de familia con ayuda profesional.	N° de padres de familia apoyados.	0	300
	Realizar 5 talleres a la comunidad estudiantil del municipio en temas de autoestima, motivación, sensibilización ciudadana accidentes de tránsito y muertes violentas cada año.	N° de talleres realizados a la comunidad estudiantil del municipio en temas de autoestima, motivación, sensibilización ciudadana accidentes de tránsito y muertes violentas durante el periodo de gobierno.	0	5
Las enfermedades transmisibles y las zoonosis	Mediante mínimo 4 campañas, identificar a los habitantes infectados con la enfermedad del Chagas, y fortalecer programas para contrarrestar las ETV (enfermedades de transmisión vectorial).	N° de campañas realizadas.	0	4
	Realizar mínimo 4 Jornadas extramurales anualmente en la protección específica, búsqueda de sintomáticos respiratorios y enfermedades de piel con el fin de brindar mantener identificados y controlados los casos.	N° de Jornadas extramurales realizadas en el municipio anualmente en la protección específica, búsqueda de sintomáticos respiratorios y enfermedades de piel con el fin de brindar mantener identificados y controlados los casos.	0	4
	Realizar mínimo 4 Jornadas extramurales anualmente en la protección específica, búsqueda de sintomáticos de enfermedades de lepra con el fin de brindar mantener identificados y controlados los casos.	N° de Jornadas extramurales realizadas en el municipio anualmente.	0	4
Nutrición	Vincular al programa de control nutricional (talla y peso) a 1.856 niños y Jóvenes de 5 a 16 años en edad escolar anualmente.	N° de niños en edad escolar vinculados al programa de control nutricional anualmente.	0	1.856
	Realizar 2 Campañas anualmente al personal docente y padres de familia con el fin de concientizar a la población sobre el índice de desnutrición y crear buenos hábitos de alimentación para disminuirla.	N° de capacitaciones realizadas sobre índice de desnutrición.	0	2
	Realizar seguimiento de crecimiento y desarrollo a 100 niños identificados con bajo peso al nacer anualmente.	N° de Niños con control de crecimiento y desarrollo.	0	100



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
La gestión para el desarrollo operativo y funcional del PNSP	Elaborar y ejecutar el plan local de salud pública, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008.	Nº de planes elaborados y ejecutados.	0	1
	Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Decenal de Salud Municipal 2012-2021 Atención Básica municipal de acuerdo con reglamentado en el artículo 45 de la Ley 152 del 94.	Nº de Planes formulados, ejecutados y evaluados.	0	1
	Realizar 2 Campañas anuales para identificar y registrar al 100% de la población de cero años en adelante que nace en el municipio, mediante el registro civil.	Nº de campañas realizadas anualmente para identificar y registrar a niños de cero años en adelante.	0	2
Vigilancia en Salud Pública	Realizar 4 auditorías por año a las EPS para garantizar los servicios de Salud a la Población.	Nº de auditorías realizadas por año	0	4
	Realizar campañas 2 campañas por año de detección temprana del cáncer de próstata, uterino, mamario, etc., para su tratamiento.	Nº de campañas realizadas	0	8
	Vigilar y controlar durante 12 meses por año, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.	Nº de meses por año con vigilancia.	0	12
Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.	Garantizar el servicio de salud 12 meses por año, la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que lo requiera.	Nº de meses por año en que se garantiza la prestación de los servicios de salud a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que lo requieran.	0	12
Inversiones directas en la red pública según Plan Bienal en equipos.	Realizar mantenimiento a 2 puestos de salud del Municipio durante el periodo de gobierno.	Nº de puestos de salud con mantenimiento durante el periodo de gobierno.	0	2
	Gestionar mínimo 2 dotaciones de equipos e instrumentos necesarios en la E.S.E Hospital San José para brindar calidad eficiencia y eficacia en la atención durante el periodo de gobierno.	Nº de dotaciones de equipos e instrumentos, dados durante el periodo de gobierno.	0	2



Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo: Fortalecer labores tendientes para garantizar la conexión de acueducto y alcantarillado a todas las viviendas ubicadas en el sector urbano y rural del Municipio, garantizando la prestación del servicio en óptimas condiciones; garantizar la construcción ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mantener 100% de cobertura de Agua potable a familias en el sector urbano.	Porcentaje de cobertura Agua potable Sector urbano.	100%	100%
Disminuir el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para el sector urbano IRCA del 20,77% al 5%.	Porcentaje avance en la disminución IRCA.	20,77%	5%
Ampliar cobertura en el servicio de viviendas en el sector rural disperso con conexión a acueductos técnicamente construidos en 5% para pasar el 45% al 50% de cobertura.	Porcentaje avance cobertura de viviendas conectadas a acueductos en el sector rural disperso.	45%	50%
Ampliar cobertura en el sector urbano y centros poblados en 1% el número de viviendas conectadas al alcantarillado para pasar del 99% al 100%.	Porcentaje avance viviendas conectadas a alcantarillado en el sector urbano y centros poblados.	99%	100%
Alcanzar cobertura del 100% en viviendas con recolección de aseo en el sector urbano y centros poblados.	Porcentaje avance cumplimiento cobertura de recolección de aseo en el sector urbano y centros poblados.	93,5%	100%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Subsidios-Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.	Mantener y subsidiar 671 viviendas con prioridad en familias del estrato I y II del sisben con conexión al sistema de acueducto y garantizar un óptimo servicio.	Nº de viviendas (familias) mantenidas con conexión al sistema de acueducto y a las cuales se les garantiza un Óptimo servicio.	671	671
Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de acueducto.	Construcción Plan Maestro de Acueducto del municipio.	% Construcción Plan maestro de Acueducto.	30%	100%
	Construcción de 1 planta de tratamiento para agua potable.	Nº de plantas de tratamiento de agua potable construidas.	1	2
	Instalar 200 FILTROS DE VIDA, elaborados por niños y jóvenes del municipio con el fin de mejorar la calidad del agua mediante filtros lentos de agua para cada vivienda.	Nº de filtros de vida elaborados e instalados.	0	200
Construcción de sistemas de acueducto (excepto obras para el tratamiento de agua potable).	Mantener mínimo 6 acueductos veredales durante el periodo de gobierno entre ellos los acueductos de la Laguna de Ortices, Pangua, Queraga, Hato, Tanqueva, Mogotocoro, etc.	Nº de acueductos mantenidos durante el periodo de gobierno.	6	6



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
	Mantenimiento en 300 MI de la red de acueducto.	Nº de metros mantenidos de acueducto.	0	300
Rehabilitación de sistemas de acueducto.	Reposición de 300ML de tubería de red de distribución de agua.	Nº de ML de red de tubería cambiados.	0	300
Programas de macro y micro medición.	Realizar mantenimiento a 8 acueductos del municipio durante el periodo de gobierno.	Nº. de acueductos mantenidos	0	8
	Realizar tratamiento al agua potable para consumo humano durante 48 meses del periodo de gobierno para reducir el IRCA por debajo del 5%.	Nº de meses en que se realiza tratamiento al agua potable para consumo humano para reducir el IRCA por debajo del 5%.	0	48
Plan de ordenamiento y manejo de cuencas (pomca).	Reforestar 10 hectáreas con especies nativas, en especial las cuencas y micro cuencas.	Nº. de has. Reforestadas con especies nativas en cuencas y microcuencas.	300	10
	Construcción de 40 metros lineales de muro de contención en la Quebrada la Llorona.	Nº de metros lineales de muro de contención construidos en la Quebrada la Llorona.	0	40
Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de alcantarillado.	Construcción plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial.	% avance construcción del Plan Maestro de alcantarillado.	30%	70%
Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Realizar 4 mantenimientos uno por año, y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales cabecera municipal.	Nº. Mantenimientos y mejoramientos realizados a la planta de tratamiento de aguas residuales.	0	4
	Construcción de 1 planta de tratamiento de aguas residuales PTARs en centros poblados.	Nº de plantas de tratamiento construidas.	1	2
Unidades sanitarias.	Construcción de 40 unidades sanitarias, pozos sépticos en viviendas del sector rural más vulnerables.	Nº de unidades construidas del sistema de tratamiento de aguas residuales.	21	61
Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Recolección tratamiento y disposición final de desechos sólidos del municipio 52 semanas por año en el sector urbano.	Nº de semanas por año con recolección de desechos sólidos.	52	52
	Mediante campañas educativas lograr que 671 familias clasifiquen la basura para su recolección, tratamiento y disposición final.	Nº de familias que clasifican la basura para su recolección, tratamiento y disposición final.	0	671
	Con la asesoría de la CAS realizar mantenimiento y adecuación a la planta de tratamiento integral de residuos sólidos del municipio durante el periodo de gobierno.	Nº de mantenimientos y adecuaciones realizados a la planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio.	0	4



Sector Deporte y Recreación

Objetivo: Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a los habitantes del Municipio mayores de 5 años.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Aumentar cobertura en 10% el número de niños, niñas, adolescentes, y personas en general en edad de 0 años en adelante inscritos o matriculados en programas de recreación o deporte para pasar del 25% al 35%.	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y personas en general en edad de 0 años en adelante inscritos o matriculados en programas de recreación y deporte.	25%	35%
Ampliar cobertura del 5% en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.	45,56%	50,56%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	Fomentar, desarrollar la práctica del deporte y la recreación mediante organización y ejecución de 4 campeonatos y actividades deportivas, en las diferentes disciplinas anualmente (olimpiadas del saber Juegos Ancestrales, Interveredales, Interbarrios y eventos municipales).	Nº de campeonatos y actividades deportivas realizadas anualmente.	4	4
	Incentivar y fomentar los Juegos intercolegiados mínimo en 4 disciplinas anualmente para vincular a 2.723 estudiantes en actividades deportivas.	Nº de disciplinas de los juegos intercolegiados incentivados y fomentados anualmente para vincular a los estudiantes en actividades deportivas.	0	4
	Apoyar mínimo 2 competencias a deportistas de alto rendimiento, que representen a nuestro Municipio dentro y fuera del Departamento anualmente.	Nº de competencias apoyadas anualmente.	0	8
	Mediante 48 meses del periodo de gobierno fomentar la práctica del deporte en niños, mujeres y adultos mayores mediante ejercicio dirigido.	Nº de meses del periodo de gobierno en que mediante ejercicio dirigido se fomenta la práctica del deporte en niños, mujeres y adultos mayores.	0	48
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos.	Realizar Construcción y/o mantenimiento y adecuación a mínimo 5 escenarios deportivos durante el cuatrienio, con prioridad en los más concurridos.	Nº de escenarios deportivos construidos, y/o mantenidos y adecuados durante el cuatrienio.	0	5



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte.	Dotar 5 escenarios deportivos del municipio, con la infraestructura necesaria, adecuada y moderna para la práctica del deporte.	Nº de escenarios deportivos dotados.	0	5
Pre inversión en infraestructura	Realizar 1 dotación por año con implementos deportivos a los equipos participantes en los diferentes campeonatos y disciplinas que organiza el municipio.	Nº de dotaciones por año con implementos deportivos.	0	4
Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación.	Contratar un instructor anualmente para fomentar, capacitar y orientar la práctica del deporte y la recreación.	Nº de instructores contratados anualmente.	0	1

Sector Cultura

Objetivo: Fomentar el acceso la innovación la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información e investigación, comunicación y formación de expresiones multiculturales del Municipio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Ampliar cobertura en 10% el porcentaje de niños, niñas, adolescentes y personas mayores (edad de 0 años en adelante) inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales, para pasar del 12.87% al 22.87%.	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y personas mayores (edad de 0 años en adelante), inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	12,87%	22,87%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales.	Fomentar la cultura artística y cultural del municipio, mediante el apoyo y organización de 12 eventos culturales anualmente (fiestas religiosas, fiestas patronales, día del campesino, feria ganadera, etc.)	Nº de eventos culturales organizados y apoyados.	0	12
	Realizar 4 olimpiadas del saber donde brillará la cultura y los juegos ancestrales durante el periodo de gobierno.	Nº de olimpiadas del saber realizadas.	0	4



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Formación, capacitación e investigación artística y cultural.	Fortalecimiento a la Cultura mediante la capacitación a 120 Estudiantes en las diferentes Manifestaciones Artísticas y Culturales en Danzas y música, obras de teatro, danzas, cuentos, coplas, romerías ciclo paseos y aeróbicos.	Nº de estudiantes capacitados en las diferentes Manifestaciones Artísticas y Culturales en Danzas y Música durante el periodo de gobierno.	0	120
	Integrar a 9.004 habitantes del municipio, Mediante la promoción del desarrollo cultural a través de las OLIMPIADAS DEL SABER mediante la identificación, incentivos, fomentando el folclor, arte, cantos, leyendas, historias de mi municipio.	Nº de habitantes integrados mediante la promoción y desarrollo cultural a través de las OLIMPIADAS DEL SABER.	0	9.004
	Conformar, fortalecer y mantener anualmente 2 grupos en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en el municipio.	Nº de grupos conformados, mantenidos y fortalecidos anualmente en expresiones artísticas-culturales en el municipio.	0	2
Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.	Realizar 4 Mantenimientos y adecuaciones a los escenarios artísticos y culturales en el municipio durante el periodo de gobierno.	Nº de mantenimientos y adecuaciones a los escenarios artísticos y culturales del municipio.	0	4
Mantenimiento y dotación de Bibliotecas Públicas	Mantener, adecuar y dotar 2 escenarios culturales (Biblioteca Municipal y la Casa de la Cultura) anualmente.	Nº de escenarios culturales mantenidos y adecuados anualmente en el municipio.	0	2
Dotación de la infraestructura artística y cultural	Realiza 4 dotaciones en infraestructura artística, e implementos para la difusión del folclor y tradiciones, durante el periodo de gobierno.	Nº de dotaciones realizadas	0	4
Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales.	Fomentar la lectura y escritura y facilitar el acceso a la información y el conocimiento de 1.856 niños, niñas y jóvenes anualmente.	Nº de jóvenes beneficiados	0	1.856
	Garantizar la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales durante los 48 meses de gobierno.	Nº de meses con garantía de ejecución de programas artísticos y culturales.	0	48

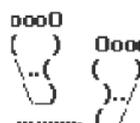


Sector Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Aumentar cobertura de viviendas con conexión al servicio de alumbrado público en el 1% para pasar del 92.3% al 93.3%.	Porcentaje avance en el aumento de cobertura en el servicio de alumbrado eléctrico.	92,3%	93,3%
Aumentar en 15% la cobertura del servicio de gas Domiciliario en la zona urbana para pasar del 37% al 52% de familias beneficiadas con este servicio.	Porcentaje de avance en viviendas conectadas al servicio de gas domiciliario.	37%	52%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público.	Mantenimiento, prestación del servicio y expansión del alumbrado público del municipio para beneficiar a 744 familias del casco urbano y sus corregimientos con el servicio, durante el periodo de gobierno.	N° de familias beneficiadas con el mantenimiento y prestación del servicio.	744	744
Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos.	Mediante el programa puntas y colas con la ESSA Conectar la red eléctrica 40 viviendas en el municipio para beneficiar a igual número de familias (urbano y rural).	N° de viviendas conectadas a la red eléctrica mediante el programa puntas y colas para beneficiar a igual número de familias.	2.103	2.143
Distribución de gas combustible	Instalación de gas domiciliario a 100 nuevos usuarios del municipio y beneficiar a igual número de familias.	N° de usuarios (familias) beneficiadas con instalación de gas domiciliario.	580	680



DIMENSION ECONÓMICA

Objetivo General: Regular el acceso a los medios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social, mediante la capacidad de la transformación productiva del sector agropecuario, la Promoción del Desarrollo y el Empleo, generando valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento.

Sector Agropecuario

Objetivo: Promover el desarrollo regional mediante la participación o financiación de proyectos de desarrollo rural, garantizando la prestación directa o indirecta del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Igualmente promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria en 10% para pasar del 40% al 50%.	Porcentaje incremento competitividad de la producción agropecuaria.	40%	50%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Montaje, dotación y mantenimiento de granjas experimentales.	Implementar 40 granjas integrales en cultivos de pan coger pan comer, incluidas las hortalizas y cría de especies menores, como conejos, cabras, ovejas, cerdos, aves de corral, etc.	Nº de granjas integrales implementadas	0	40
	Mediante 40 parcelas demostrativas, incentivar, incrementar y fortalecer los cultivos de Café, Mora, Cítricos, Flores y otros.	Nº de parcelas demostrativas implementadas.	0	40
Proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras.	Diseño y construcción de un sistema de riego para 5 veredas (Saladp Negro, Hato, Queragá, Cupagá y Tanqueba).	Nº Veredas beneficiadas con diseño y construcción de sistemas de riego.	0	5
Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores.	Crear un fondo agropecuario para el fomento de proyectos productivos.	Porcentaje creación fondo agropecuario para el fomento de proyectos productivos.	0	100%



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
	Brindar capacitación, asistencia técnica y seguimiento a 100 líderes campesinos, sobre técnicas de mejoramiento de la raza en producción lechera en ganado vacuno (bovinas), especies menores, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.	Nº de líderes campesinos capacitados en técnicas de mejoramiento de la raza.	0	100
	Mediante asistencia técnica y capacitación a 200 pequeños agricultores, fomentar y crear nuevas fami, micro, pequeñas y medianas empresas; al cual tengan acceso los sanandreseños emprendedores, al sector agropecuario y agroindustrial.	Nº de pequeños agricultores con asistencia técnica y capacitación para fomentar y desarrollar el sector agropecuario y agroindustrial.	0	200
Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural.	Mejoramiento de praderas, cercas, vermifugación de bovinos, ovinos, caprinos, de 60 fincas (1 por familia) dando prioridad a las de escasos recursos.	Nº de fincas (1 por familia) mejoradas.	0	60
	Fomentar el cultivo de frutales mediante el suministro de 2.000 plántulas o colinos a pequeños y medianos propietarios en el sector rural durante el periodo de gobierno.	Nº de plántulas o colinos suministrados a pequeños y medianos propietarios del sector rural, para fomentar el cultivo de frutales.	0	2.000
	Promover la ganadería a través de los diferentes métodos tecnológicos (suministro de semovientes, inseminación artificial), mediante la asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a 100 pequeños y medianos productores durante el periodo de gobierno.	Nº de pequeños y medianos productores beneficiados con la promoción de la ganadería a través de los diferentes métodos tecnológicos.	0	100
	Apoyar y fomentar 1 programa piscícola anualmente mediante el acompañamiento y asistencia técnica para la construcción de pozos y suministros de los alevinos.	Nº de programas piscícolas apoyados y fomentados anualmente.	0	4

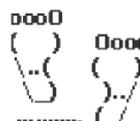
Sector Promoción del Desarrollo

Objetivo: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal. Reducir la informalidad, el desempleo, reducir el trabajo infantil (5 a 17 años).



METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Promover el emprendimiento empresarial en el 10% de la población.	Porcentaje de avance de la promoción del emprendimiento empresarial.	0	100%

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Promoción de capacitación para empleo.	En convenio con el SENA y otras instituciones (Cámara de Comercio, Universidades, etc), capacitar, asesorar y acompañar a 30 líderes comunitarios, anualmente en la conformación de microempresas, y alianzas para el desarrollo del ecoturismo del municipio.	Nº líderes comunitarios capacitados, asesorados y acompañados anualmente, para promover y conformar el desarrollo ecoturístico.	0	30
	Conformar un comité de carácter mixto para realizar investigación sobre el desarrollo de pequeña industria a partir de un producto representativo del municipio susceptible de industrializar.	Porcentaje avance en la conformación del comité para realizar investigación.	0	100%
	Mediante convenios interinstitucionales con el SENA y otras instituciones educativas, capacitar a 300 Jóvenes con el objetivo prioritario en la educación hacia el desarrollo agropecuario, trabajo en equipo, conformación de pequeñas empresas y la conformación y desarrollo turismo local y regional, durante el periodo de gobierno.	Nº de Jóvenes capacitados en la implementación y formación del desarrollo agro-empresarial y turístico del municipio.	0	300
Promoción del desarrollo turístico.	Diseñar, desarrollar y promocionar 2 rutas turísticas que contemple la visita a (al municipio de San Andrés, centros poblados de Pangote, la laguna de ortices, las cascadas de la quebrada linderos, las aguas termales del Vichi, la isgaura, cuevas de Borrero, lagunitas y la vista sobre el cañón del Chicamocha desde el punto más elevado que es el alto del rayo), motivando inicialmente a Nuestros alumnos de primaria y secundaria para que los visite y puedan dar razón de ellos a los turistas.	Nº de rutas turísticas diseñadas y desarrolladas.	0	2



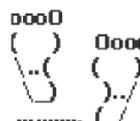
DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO

Sector Justicia

Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Proteger al 100% de los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Porcentaje de ciudadanos protegidos.	100%	100%
Mantener el 0 el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no.	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no.	0	0
Disminuir a 0 el número de adolescentes entre 14 y 17 años, infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales.	1	0
Mantener en 0 el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley.	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	0	0

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Pago de inspectores de policía	Garantizar el pago de 48 meses del Inspector de Policía.	Nº de meses en que se garantiza el pago del inspector de policía.	0	48
Pago de comisarios de familia, médicos, Psicólogos y trabajadores sociales de las comisarias de familia (De acuerdo con el decreto 4840 de 2007).	Garantizar la contratación, permanencia y funcionamiento del defensor de familia y Psicólogo, Trabajador social, de la comisaria de familia, durante 48 meses del periodo de gobierno.	Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza la permanencia y funcionamiento de defensor de familia, Psicólogo, Trabajador Social.	0	48
Servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados.	Mediante convenios interinstitucionales con la Policía Nacional, apoyar con 4 dotaciones el suministro de diferentes implementos para su funcionamiento.	Nº de dotaciones mediante el cual se apoya el suministro de diferentes elementos para su funcionamiento para su funcionamiento.	0	4



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	Crear y poner en funcionamiento a través de la comisaria de familia un centro de conciliación y que los actos que en él se produzcan surtan como efecto de cosa juzgada, mediante el programa CONCILIEMOS NO PELIEMOS.	Porcentaje de avance en la creación y puesta en funcionamiento del centro de conciliación.	0	100%
	En coordinación con la Policía Nacional, Instalar y poner en funcionamiento 10 cámaras en puntos estratégicos del municipio para monitoreo y seguridad de la población	Nº de cámaras instaladas y puestas en funcionamiento para monitoreo seguridad de la población.	0	10
	Vincular con programas de atención psicológica y social a la población afectada por los distintos tipos de violencia durante los 48 meses de gobierno, con el objeto de mejorar su calidad de vida y reinserción a la vida a la sociedad. (ODM) anualmente.	Nº de meses del periodo de gobierno con programas de atención psicológica y social a la población afectada.	0	48
Construcción de paz y convivencia familiar.	En convenio con la Policía Nacional, el ICBF, y la defensoría de familia, capacitar a 100 padres de familia y Jóvenes del grado 10 y 11 en temas de convivencia y el amor por la familia, anualmente.	Nº de padres de familia y Jóvenes de 10 y 11 capacitados anualmente.	0	100
	Realizar convenios interinstitucionales durante los 48 meses de gobierno con los centros de reclusión (Cárcel), para recluir a personas que infrinjan la Ley en el municipio.	Nº de meses con convenios interinstitucionales realizados con centros de reclusión, durante el periodo de gobierno.	0	48

Sector Desarrollo Comunitario

Objetivo: Promover mecanismos de participación comunitaria donde se podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Promover la rendición de cuentas en el 100% de los habitantes.	Porcentaje de habitantes en los que se promueve la rendición de cuentas.	0	100%



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social.	Promover mecanismos de participación comunitaria en procesos de vigilancia a la inversión Pública, mediante la capacitación de 30 Líderes comunales anualmente para que conformen las veedurías ciudadanas.	N° de líderes comunales capacitados mediante la promoción de mecanismos de participación por año en procesos de vigilancia de la inversión pública.	0	30
	Realizar 4 capacitaciones durante el periodo de gobierno (1por año) a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria, y funciones que debe cumplir el líder comunitario.	No. de capacitaciones realizadas a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria y funciones que deben cumplir los líderes comunitarios.	0	4
Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana.	Realizar 2 Capacitaciones a la ciudadanía interesada en aprender sobre de participación ciudadana con el propósito de formar líderes comunitarios.	N° de capacitaciones realizadas.	0	8
Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública.	Capacitar anualmente a los integrantes de las 40 Juntas de Acción comunal en temas relacionados con la gestión pública local.	N° de integrantes de juntas de acción comunal capacitados anualmente en temas relacionados en la gestión pública local.	0	40

Sector Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR META DE RESULTADO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Disminuir en 5% el porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación destinados a funcionamiento para pasar del 77,84% al 72.84%.	Porcentaje avance en la disminución de ingresos corrientes destinados a funcionamiento.	77,84%	72.84%
Aumentar el índice de gobierno abierto IGA en 24% para pasar del 46.67% al 70,67%.	Porcentaje de incremento del Índice de gobierno abierto.	46,67%	70,67%
Aumentar el promedio de calificación del Índice de Desempeño Integral en 5% para pasar del 70.03% de calificación promedio de los 3 últimos años (2008 2010) al 75.03%.	Porcentaje avance de resultados Índice de desempeño integral con relación al promedio de las 3 últimas vigencias (2008 2010).	77,72%	77,72%



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa.	Realizar 4 Evaluaciones a la gestión municipal y rendición de cuentas durante el periodo de gobierno.	Nº de evaluaciones y rendición de cuentas realizadas durante el periodo de gobierno.	0	4
	Realizar 4 actualizaciones a la base de datos una por año de los contribuyentes de impuestos municipales (Predial –Industria y Comercio, plusvalías, etc.) Para adelantar acciones de cobro que conduzcan a mantener la cartera del fisco municipal actualizada.	Nº de actualizaciones realizadas a la base de datos de los contribuyentes de impuestos municipales.	0	4
Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley.	Brindar capacitación y asistencia técnica 2 veces por año a los funcionarios públicos del municipio orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley.	Nº de capacitaciones realizadas a los funcionarios públicos del municipio.	0	2
	Actualizar y garantizar el funcionamiento durante los 48 meses del periodo de gobierno el MECI y el Sistema de Calidad, el archivo del municipio, reporte al sistema estratégico de información, gobierno en línea, visibilidad de la contratación, audiencias públicas y atención al ciudadano.	Nº de meses actualizado y funcionando el MECI y el Sistema de Calidad el archivo del municipio, reporte al sistema estratégico de información, gobierno en línea, visibilidad de la contratación, audiencias públicas y atención al ciudadano. . .	0	48
Actualización del sisben	Realizar 5 actualizaciones anuales a la base de datos del SISBEN en el municipio.	Nº de actualizaciones realizadas anualmente a la base de datos del SISBEN del municipio.	0	5
Estratificación socioeconómica	Realizar la estratificación socio económica del municipio.	Estado de avance en la realización de la estratificación socio económica del municipio.	0	100
Actualización catastral	Realizar la actualización catastral rural	Porcentaje estado de avance de la actualización catastral.	0	100%
Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo.	Elaboración y actualización anual de 6 herramientas de planificación vitales en el cumplimiento de las competencias dadas por la Constitución y la Ley (Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversión POAI, Marco Fiscal de mediano Plazo MFMP, Presupuesto, Plan Anualizado de Caja).	Nº de herramientas de planificación elaboradas y actualizadas anualmente.	0	6



PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
	Evaluar y reportar 4 informes sobre el estado de avance al cumplimiento de metas del plan de desarrollo a Planeación departamental y al DNP.	N° de informes reportados y evaluados anualmente.	0	4
Elaboración y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.	Actualización del Esquema de Ordenamiento territorial.	Porcentaje de avance actualización EOT.	0	100%



INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Resultados Esperados:

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	Nº	INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS %				
				2011	2012	2013	2014	2015
Derechos de Existencia	Todos vivos	1	Razón de mortalidad materna	0				
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	0				
		3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	0				
		4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	0				
		5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	1				
	Ninguno desnutrido	6	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	0				
		7	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	3				
		8	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	90				
		9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0				
		10	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	0				
	Todos saludables	11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	39				
		12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	61				
		13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	65				
		14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año	39				

INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	Nº	INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS %				
				2011	2012	2013	2014	2015
		15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	63				
		16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	77				
		17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	82				
		18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	68				
		19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	59				
		20	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0				
		21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	2				
		22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0				
		23	Tasa de sífilis congénita	0				
		24	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	IVU	1			
				Dermatitis	14			
				EDA	13			
				IRA	28			
				Síndrome febril	97			
		25	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	32,48				
		26	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	95				
		27	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	100				
		28	Cobertura de agua	100				
		29	Cobertura de saneamiento básico	99				
		30	Cobertura con agua potable sector urbano	1				
	Ninguno sin familia	31	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adaptabilidad	1				

INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	Nº	INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS %				
				2011	2012	2013	2014	2015
		32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	0				
		33	Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle	0				
Derechos de Desarrollo	Ninguno sin educación	34	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial preescolar	24.63				
		35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	91.56				
		36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	189				
		37	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	105.30				
		38	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	9,40				
		39	Tasa de repitencia en educación básica primaria	1,30				
		40	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	7,50				
		41	Tasa de repitencia en educación básica media	8,70				
		42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	ND				
		43	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	ND				
	44	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	8,3					
	Todos jugando	45	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	51,77				
		46	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	45,56				
		47	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	12,87				
		Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	48	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	952			

INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	Nº	INDICADOR	RESULTADOS OBTENIDOS %				
				2011	2012	2013	2014	2015
Derechos de Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	49	Porcentaje de gobiernos escolares operando	100				
		50	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	25				
		51	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	100				
	Ninguno sin registro	52	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	95				
Derechos de Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	53	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	2				
		54	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	2				
		55	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	2				
		56	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	2x1000				
		57	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	2				
		58	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas anti persona y Municiones Sin Explotar	0				
		59	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	0,5				
	Ninguno en actividad perjudicial	60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	0				
		61	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0				
		62	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0				
	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	63	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	1				
		64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0				
		65	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0				

Fuente: línea base, Secretaría de Salud y Planeación Municipal.

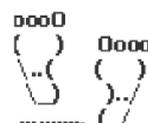
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo es una herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial de la Alcaldesa, en donde se manifiesta la programación y ejecución de los principales programas de acción de Gobierno. En este Sistema se realiza el seguimiento de los avances alcanzados con respecto a las metas trimestrales, anuales y cuatrienales relacionadas con el Plan.

Para hacer Seguimiento y Evaluación es fundamental la interrelación que hay entre el plan de desarrollo y los otros instrumentos de planeación según el ciclo de la gestión pública; algunos de estos instrumentos son: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversión, Plan de Acción, Banco de Programas y Proyectos, Estructura del Presupuesto, entre otros.

El Plan Indicativo será el tablero de control que contiene los programas, metas y recursos programados por anualidades en coherencia con la matriz plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo.

Para obtener la información, objeto del seguimiento y evaluación, los Secretarios de Despacho, Gerentes de Institutos Descentralizados, Jefes de Dependencia y Coordinadores de cada grupo de trabajo, reportarán de manera semestral o cuando la Alcaldesa lo solicite a la Secretaría de Planeación, los avances al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, y recursos ejecutados para el cumplimiento de las metas, a través del formato Plan de Acción.



RENDICIÓN DE CUENTAS

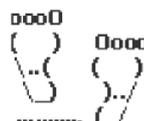
Para dar cumplimiento a esta labor, el Gobierno municipal acoge la estrategia de rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía por lo menos una vez al año.

Como elementos claves del proceso, el presente plan de desarrollo contempla:

- Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades, la identificación de los temas a tratar a partir de intereses ciudadanos, la adecuación de los informes, el lenguaje y la disposición logística.
- Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso, mediante la convocatoria e información oportuna.
- Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.
- Realizar Consejos Públicos de Gobierno para la rendición de cuentas, en los cuales la Alcaldesa, los Secretarios de despacho, Directores de Institutos Descentralizados y demás funcionarios, presentan a la ciudadanía los principales avances de su gestión, los retos y metas que esperan afrontar durante el año que inicia. Su trasmisión es en directo a través de los medios de comunicación masivos y hay espacio para preguntas del público asistente.
- Presentar a la comunidad balance de resultados obtenidos durante cada vigencia fiscal (enero-diciembre), en cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Mediante la publicación de **Boletines virtuales e impresos**, presentar información periódica sobre los resultados de políticas, planes o proyectos.



ANEXOS



ANEXOS

OBJETIVO DEL MILENIO	META
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducir la pobreza y la pobreza extrema. ➤ Combatir la desnutrición.
2. Lograr la educación primaria universal.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar a la cobertura universal en educación básica. ➤ Avanzar en la cobertura en educación media. ➤ Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja. ➤ Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.
4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez. ➤ Avanzar en coberturas de vacunación.
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducir la mortalidad materna. ➤ Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales. ➤ Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción. ➤ Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA. ➤ Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo. ➤ Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral. ➤ Reducir la mortalidad por malaria y dengue.
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono. ➤ Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico). ➤ Reducir los asentamientos precarios.
8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.	<p>Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales. ➤ Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales. ➤ Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local. ➤ Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM. ➤ Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM. ➤ Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

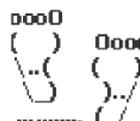


INDICADORES DEL ÍNDICE GOBIERNO ABIERTO				
COMPONENTE	%	INDICADOR	%	FUENTE
1. Control Interno	10	1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	10	Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
2. Almacenamiento de la Información	20	2.1. Implementación de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000)	20	Archivo General de la Nación (AGN)
3. Exposición de la Información	50	3.1. Visibilidad de la Contratación	20	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
				Contraloría General de la República – Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE)
				Contralorías Territoriales – Auditoría General de la República
		3.1.1. Publicación de contratos en el SECOP	10	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Contralorías Territoriales y Auditoría General de la República
		3.1.2. Actualización de procesos publicados en el SECOP	5	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
		3.1.3. Reporte del Plan de Compras	5	Contraloría General de la República – Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE)
		3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)	15	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – Programa Gobierno en Línea
		3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	15	DNP, Min Hacienda y SuperServicios
		3.3.1. Nivel de reporte al SISBEN	3	DNP (Dirección de Desarrollo Social)
		3.3.2. Nivel de reporte al FUT	3	Ministerio de Hacienda (Dirección de Apoyo Fiscal –DAF) y DNP (Dirección Nacional de Regalías)
3.3.3. Nivel de reporte al SUI	6	Superintendencia de Servicios Públicos (Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo)		
3.3.4. Nivel de reporte al SICEP	3	DNP (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible)		
4. Diálogo sobre la Información	20	4.1. Cumplimiento del proceso de Audiencias Públicas y de Atención al Ciudadano	20	DNP y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
		4.1.1. Audiencias Públicas	10	DNP (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible)
		4.1.2. Atención al Ciudadano a través de las TIC –Gobierno en Línea (Fase de Interacción y Transacción)	10	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – Programa Gobierno en Línea



Metas Procuraduría General de la República

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
		(%)	(%)
Mantener el en 0 el índice de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	0	0
Mantener en 0 X 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 1 año y menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 1 año -Mortalidad Infantil	0	0
	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	0	0
	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	0	0
Reducir la tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas a 0x1000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	1	0
Mantener en 0% los niños niñas y adolescentes identificados con desnutrición crónica	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	0	0
Disminuir al 1% el índice de desnutrición global	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	3	1
Ampliar al 100% el porcentaje de niños y niñas entre 0 -6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	90	100
Mantener en 0% el porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0	0
Mantener en 0% el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	0	0
Alcanzar coberturas mínimas del 95% en niños y niñas menores de 1 año inmunizados con todos los biológicos	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	39	95
	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	61	95
	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	65	95
	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	39	95
	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	63	95
	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	77	95
	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	82	95
	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	68	95
Mantener cobertura del 100% en mujeres gestantes que asisten a control prenatal practicándole la prueba VIH (Elisa)	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	59	100
Mantener en 0 x 1000 nacidos vivos la tasa de transmisión materno infantil de VIH.	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0	0



Metas Procuraduría General de la República

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	
		(%)	(%)	
Disminuir al 1% el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	2	1	
Mantener en 0 x 1000 nacidos vivos la tasa de sífilis congénita transmisión materno infantil de VIH.	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0	0	
	Tasa de sífilis congénita	0	0	
Disminuir la tasa de morbilidad por EDA e IRA, OTITIS NEUMONIA Y CARIES a tasas iguales o inferiores al 5X1000 en niños menores de 5 años	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	IVU	1	0
		Dermatitis	14	5
		EDA	13	5
		IRA	28	5
		Síndrome febril	97	10
	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	32,48	10	
Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	95	10		
Mantener el 100% de cobertura en niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a control de crecimiento y desarrollo	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	100	100	
Mantener cobertura del 100% de viviendas conectadas en el suministro de agua en el sector urbano del municipio y centros poblados	Cobertura de agua	100	100	
Ampliar cobertura en el sector urbano y centros poblados en 1% el número de viviendas conectadas al alcantarillado para pasar del 99% al 100%	Cobertura de saneamiento básico	99	100	
Ampliar cobertura de viviendas conectadas al alcantarillado en el sector rural en 6.60% para pasar del 1% al 7.60%	Cobertura con agua potable	1	7.60	
Disminuir a 0 el número de niños, niñas y adolescentes que en estado de adoptabilidad	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	1	0	
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	0	0	
Mantener en 0 el número de niños, niñas y jóvenes en situación de calle	Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle	0	0	
Ampliar cobertura en el nivel preescolar en el 10% para pasar del 24.63% al 34.63%	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	24.63	34.63	
Ampliar en 8.44% cobertura escolar en educación básica primaria para llegar al 100%	Porcentaje de cobertura escolar para educación básica primaria	91.56	100	
Mantener cobertura escolar en educación básica secundaria en 100%	Porcentaje de cobertura escolar para educación básica secundaria	189	100	



Metas Procuraduría General de la República

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
		(%)	(%)
Mantener en estándares del 100% la cobertura educativa en el nivel media.	Porcentaje de cobertura escolar para educación media	105.30	100
Disminuir la deserción escolar en estándares por debajo del 3%	Porcentaje deserción escolar inter-anual de transición a grado once	9.40	3
Mantener la tasa de repitencia en estándares iguales o menores del 2x1000	Tasa de repitencia en educación básica primaria	1.30	1
	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	7.50	2
	Tasa de repitencia en educación básica media	8.70	2
Mejorar la calidad educativa mediante la medición de las pruebas SABER Grado 5	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	ND	Satisfactorio
Mejorar la calidad educativa mediante la medición de las pruebas SABER Grado 9	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	ND	Satisfactorio
Mejorar la calidad educativa mediante la medición de pruebas ICFES saber grado 11 para pasar del nivel Medio a nivel alto en un 50% de los estudiantes	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	8.3	40
Ampliar en 8.23% la cobertura en de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten y consultan en bibliotecas para pasar del 51.77% al 60%	Cobertura de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	51.77	60
Ampliar cobertura en 7% de niños y niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	45,56	50.56
Ampliar en 10% la cobertura de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	12,87	22.87
Proteger al 100% de los niños, niñas y adolescentes en su vida, integridad, derechos fundamentales y libertad, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Número de niño, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	952	1.856
	Porcentaje de gobiernos escolares operando	100	100%
	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	25	100%
	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	100	100%
	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	95	100%
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	2	0



Metas Procuraduría General de la República

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
		(%)	(%)
	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	2	0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	2	0
	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	2X1000	0x1000
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	2	0
Mantener en 0 el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas anti persona y Municiones sin explotar	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas anti persona y Municiones Sin Explotar	0	0
Mantener cobertura en 0.5% en personas de 0 y 17 años desplazados por la violencia	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	0,5	0.5
Mantener en 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	0	0
Mantener en 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0	0
Mantener en 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son explotados sexualmente	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0	0
Disminuir a 0% el número de adolescentes entre 14 y 17 años, infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	1	0
Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal reincidentes	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0	0
Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0	0



“UNIDOS SEGUIREMOS DEJANDO HUELLA”
LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS
ALCALDESA 2012–2015

